

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

ORD.: N° 69.-

ANT.: Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades

MAT.: Informe al Concejo Municipal
Primer Trimestre Año 2016.

27 MAYO 2016

TEMUCO,

A : PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TEMUCO
DON MIGUEL BECKER ALVEAR

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 29º, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta Dirección remite a Ud. *Informe Trimestral al Concejo*, correspondiente al Primer Trimestre año 2016, el que contiene comentarios de tipo presupuestario de las cinco áreas del municipio.

Para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a Ud.


OCTAVIO CONCHA RIQUELME
DIRECTOR DE CONTROL



Distribución.-

- La indicada
- Adm. Municipal
- Secretaría del Concejo
- Archivo /

1079853

DIRECCIÓN DE CONTROL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO

PERIODO ENERO - MARZO 2016

TEMUCO - Mayo 2016

INFORME TRIMESTRAL AL CONCEJO PERÍODO ENERO - MARZO 2016

El presente Informe se presenta en virtud del Art. 29º letra d) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, como una forma de colaborar con el Concejo Municipal en el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras.

Cabe señalar, que partir del presente informe, se incorporan dos puntos a su contenido, uno relacionado con informar sobre las actividades desarrolladas por el Programa de Organizaciones Territoriales y Funcionales (funciones Asesores Comunitarios), e informe sobre las ayudas Sociales Paliativas, por cuanto los contenidos tratados serán los siguientes:

1. Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario de los Recursos Propios, desagregado a nivel Municipal, Educación, Atención a la Infancia, Salud y Cementerio. **Cabe señalar, que a partir del segundo trimestre 2015, se incluye un análisis del estado de avance de los programas en base al cumplimiento de las actividades programadas.**
2. Informe sobre Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, enfocado al perfil de los asesores comunitarios y las funcionales que desarrollan.
3. Informe sobre Ayudas Sociales Paliativas
4. Estado de Aportes al Fondo Común Municipal.
5. Estado de cumplimiento del pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en los servicios traspasados
6. Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente.
7. Límite de gastos de personal a contrata y honorarios - Área Municipal
8. Pasivos Contingente por Juicios pendientes de la Municipalidad.

1) *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”.*

BASES Y CRITERIOS UTILIZADOS

El *“Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario”*, fue determinado a partir de las cifras obtenidas del Sistema Contable de la Municipalidad.

Para el análisis del grado de avance de los ingresos, se realizó una comparación entre el Ingreso Presupuestado percibir al 31 de Marzo, versus lo efectivamente percibido a igual fecha, entendiéndose por *“Ingreso Presupuestado”*, el ingreso proyectado para el año de acuerdo a una distribución de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por *“Ingreso Percibido”* aquellos montos que ya han sido efectivamente enterados en arcas municipales.

Para el análisis del grado de avance de los gastos, se realizó una comparación entre el Gasto Presupuestado al 31 de Marzo versus el monto Devengado a igual fecha, entendiéndose por *“Gastos Presupuestado”*, aquel gasto proyectado para el año de acuerdo a una programación de caja mensual, que incluye el presupuesto original y las modificaciones presupuestarias realizadas durante el período. A su vez, se entiende por *“Gasto Devengado”*, el compromiso de pago que tiene la Municipalidad una vez prestado el servicio contratado, o recepcionado los bienes adquiridos.

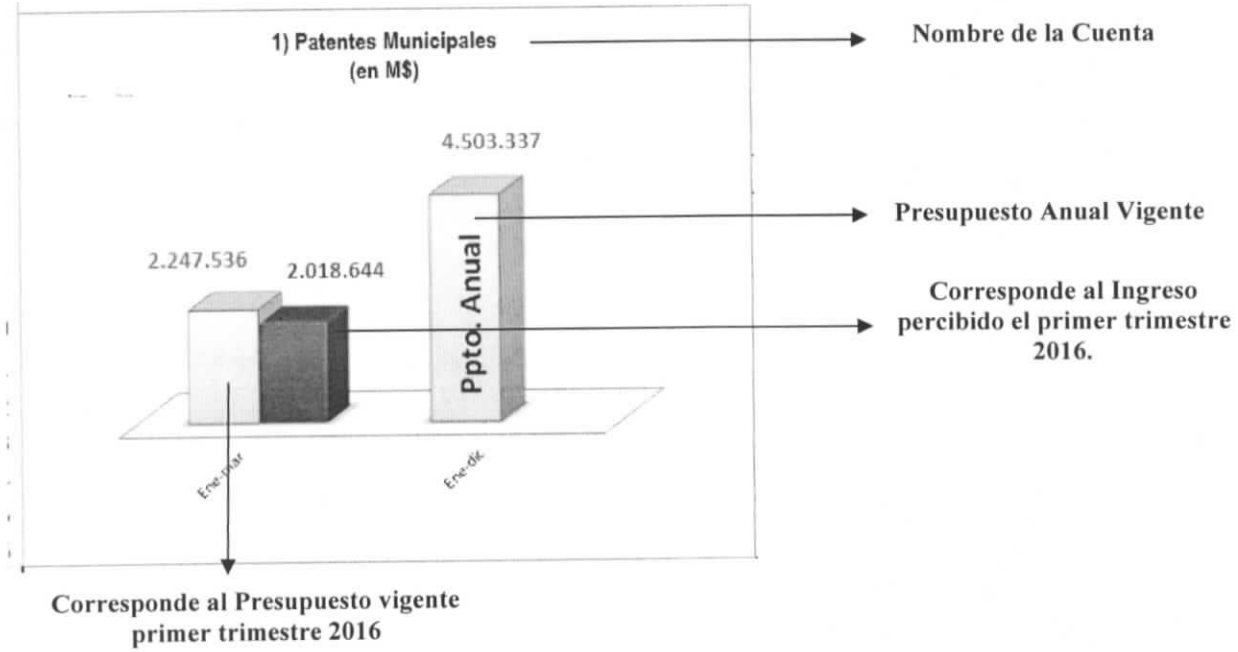
Las explicaciones de las variaciones fueron entregadas por los responsables de la ejecución del Presupuesto, debidamente revisadas y analizadas por esta Dirección.

RESUMEN POR ÁREA PRESUPUESTARIA:

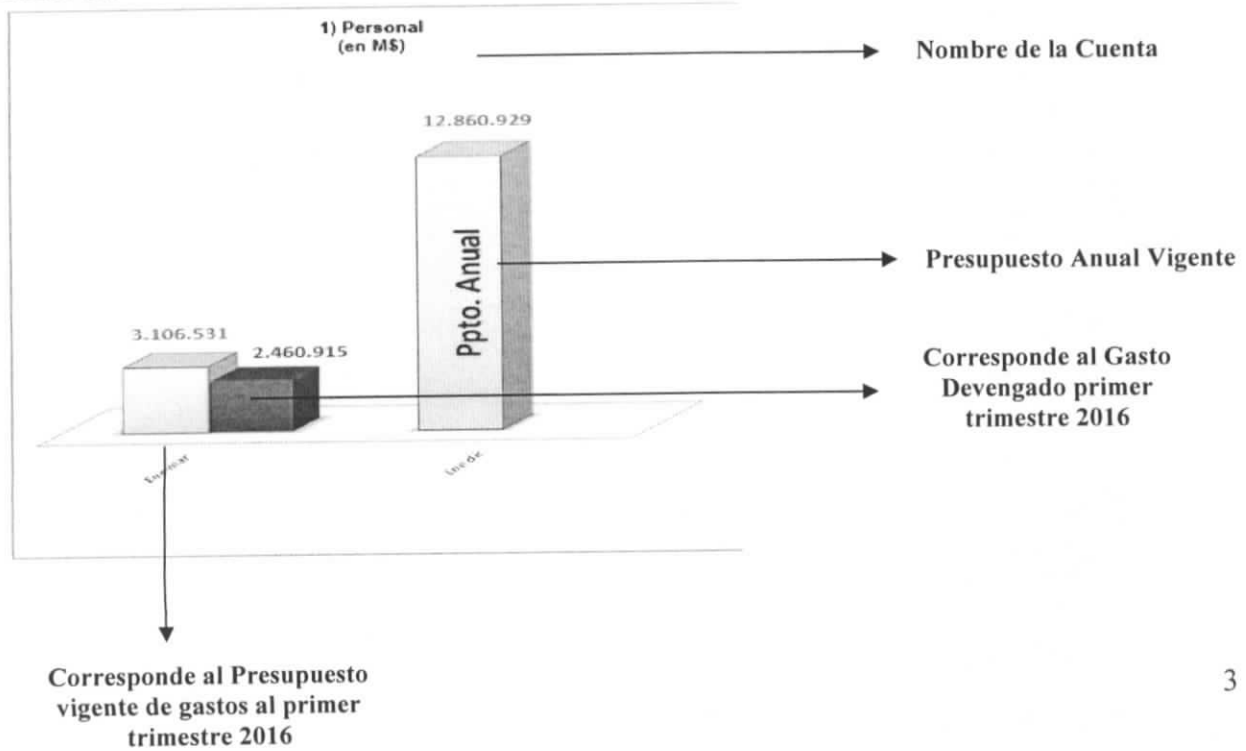
Por cada área, se incorpora una gráfica global del presupuesto respectivo, con los comentarios generales de las variaciones de ingresos y gastos acumulados al primer trimestre. A continuación de esto, se presentan en detalle las variaciones de las principales cuentas, utilizando gráficos y realizando los comentarios correspondientes. **ANEXO N ° 1.**

DESCRIPCIÓN DE LOS GRAFICOS UTILIZADOS:

INGRESOS



GASTOS



2. *“Informe sobre Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, enfocado al perfil de los asesores comunitarios y las funciones que desarrollan”.*

En cumplimiento con lo requerido por el Concejo Municipal, se ha considerado pertinente incluir en este Informe de avance presupuestario, antecedentes relacionados con el Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, en cuanto al cumplimiento de las funciones de los Asesores Comunitarios.

En este contexto, se informa que la unidad de Control, desarrolló una revisión en terreno sobre dicho Programa, orientado específicamente a validar las labores específicas que desarrollan los Asesores Comunitarios. Dicho informe de revisión fue remitido al Sr. Alcalde a través de Of. Ord. N ° 35 de fecha 06-04-16.

En base a lo anterior, sumado a la información que dispone esta unidad de Control, se informa lo siguiente:

a) Antecedentes generales

- El Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales se encuentra aprobado mediante Decreto Alcaldicio N ° 4.190 de fecha 18-12-15.
- Se encuentra inserto dentro de los Programas Sociales, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Vecinal.
- Está orientado a generar un vínculo de apoyo entre los vecinos de los distintos sectores de la comuna de Temuco, con las unidades municipales correspondientes.
- El trabajo en terreno con las organizaciones, es desarrollado por 12 Asesores Comunitarios distribuidos territorialmente por Macro-Sectores, siendo su trabajo el apoyar al municipio en terreno y lograr establecer canales de comunicación entre la Municipalidad con los vecinos y sus respectivas dirigencias (JJVV) y de otras organizaciones funcionales con personalidad jurídica.
- Adicionalmente participan apoyando a los vecinos en la gestión y resolución de problemas de carácter social, infraestructura pública, carencia de espacios interculturales, solicitud de ayudas paliativas, sondeo de postrados, asesorías en constitución de organizaciones, entre otras.

b) En relación al perfil de los Asesores Comunitarios

Se realizó entrevista a cada Asesor Comunitario a fin de conocer, entre otros datos, los siguientes; perfil laboral, respaldo de sus actividades, formación académica y si cumple con las funciones señaladas en contrato de honorarios.

Al respecto, se señala lo siguiente:

- 6 de 10 Asesores poseen experiencia en trabajo social.
- Todos poseen enseñanza media completa.
- Adicional a lo anterior, 2 de ellos poseen estudios técnicos en trabajo social y 6 poseen estudios profesionales y/o técnicos en diversas materias, como son; administración, contabilidad, mecánica, agricultura, entre otros.
- Gran parte de las actividades que desarrollan, se encuentran respaldadas en las carpetas que maneja cada uno de ellos.
- Se determinó que todos los Asesores cumplen sus funciones de acuerdo a lo establecido en su contrato de honorarios.

c) En relación a las funciones que desarrollan en terreno

Los Asesores Comunitarios desarrollan las siguientes funciones en terreno:

- ✓ Realización de reuniones con las directivas de las Juntas de Vecinos en sus sedes sociales.
- ✓ Efectúan al menos una vez al mes una reunión con una parte de los dirigentes de las organizaciones territoriales con el fin de establecer mesas de trabajo que permitan solucionar los problemas que afecten a los vecinos.
- ✓ Informan a los vecinos y sus respectivos dirigentes, de los beneficios que entrega el Municipio a través de programas sociales, culturales o de proyectos para financiamiento de las organizaciones.
- ✓ Asesoran a los grupos de vecinos que deseen establecer una nueva organización territorial, para lo cual efectuaran reuniones y entregaran las bases y estatutos que rigen, de acuerdo a la normativa vigente.
- ✓ Participar activamente en la solución de los problemas que puedan tener vecinos por malas condiciones sanitarias, de convivencia, aseo e iluminación de espacios públicos, etc.

d) En relación a la participación de los Asesores, en actividades desarrolladas por el Programa de Organizaciones Territoriales y Funcionales, primer trimestre 2016.

El Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales, contempla una serie de actividades a realizar durante el año, en las cuales participan directamente los Asesores Comunitarios. Dichas actividades están insertas en una Matriz Anual, cuya ejecución es monitoreada trimestralmente por la unidad de Control a través del Sistema de Control de Programas.

De acuerdo a lo anterior, el porcentaje de ejecución obtenido por este Programa durante el primer trimestre 2016 es de un **86%**, siendo considerada una “Buena Ejecución”.

Dentro de las actividades desarrolladas en el primer trimestre 2016, se destacan las siguientes:

- ✓ Servicio traslado para actividades municipales y de organizaciones funcionales y territoriales (enero-febrero-marzo 2016)
- ✓ Actividades sociales y recreativas “Piscinazo Vecinal” (febrero 2016)
- ✓ Actividades sociales y recreativas “Aniversario Labranza” (Febrero 2016)
- ✓ Mesas de Trabajo llamadas “Nosotros Proponemos” (febrero y marzo 2016)
- ✓ Actividad denominada a Todo Terreno (Marzo 2016)
- ✓ Visitas a terreno (Febrero y marzo 2016)
- ✓ Talleres de capacitación a líderes y dirigentes de la Comuna (Marzo 2016).

Por último cabe señalar que, según informe de revisión emitido por la unidad de Control sobre esta materia, se concluye que los Asesores Comunitarios, si bien cumplen con las funciones de acuerdo al cargo, estas no se pueden medir ni revisar de forma integral, ya que no existe el respaldo suficiente y un orden estricto sobre la documentación de las reuniones, actividades y asesorías a las Juntas de Vecinos, por cuanto se entregan una serie de recomendaciones que deben ser abordadas por las unidades pertinentes de la DIDECO, de tal forma que se puedan levantar las observaciones, y con ello garantizar que se cumplan las actividades que el municipio de Temuco desarrolla a través del Programa Organizaciones Territoriales y Funcionales.

3. *“Informa sobre Ayudas Sociales Paliativas”.*

En cumplimiento con lo requerido por el Concejo Municipal, en este punto se informará de manera trimestral, información relacionada con las ayudas sociales paliativas entregadas por el Municipio a las diferentes personas que cumplen con los requisitos para recibirla.

Sobre la materia, es importante señalar, que las ayudas sociales se encuentran reguladas a través del Reglamento N° 004 de fecha 04-11-2014, mediante el cual se identifican las ayudas y los procedimientos que se deben seguir para evaluar y otorgar estas ayudas.

De acuerdo al título II de este documento, las ayudas se clasifican en tres tipos; materiales, económicas e intangibles, las cuales se enumeran a continuación:

1. Alimentos
2. Mediaguas
3. Materiales de construcción
4. Colchonetas y frazadas
5. Carbón
6. Vestuario Escolar
7. Pañales
8. Leche y suplemento alimenticio Ensure,
9. Literas y camas,
10. Evaluación oftalmológica y entrega de lentes
Aportes y Co - Aportes económicos (Servicios básicos, Servicios funerarios, Educación, Salud, Vivienda y
11. Otras ayudas - Otras ayudas entregadas Programa Situación de Calle, situación de discapacidad, Beneficios y/o Servicio Dirección Desarrollo Rural.

A continuación, se entrega un cuadro resumen con las ayudas entregadas durante el primer trimestre 2016:

Tipo de Ayuda	Unidad de Medida	Ene-mar 2016		
		N ° Familias	Cantidad Entregada	Ayuda Valorizada
Alimentos	Cajas	1.122	1.122	\$ 18.388.458
Leche	Bolsas	194	461	\$ 1.753.644
Pañales	Paquetes	454	1.342	\$ 7.280.350
Suplementos Alimenticios (Ensure)	Tarros	53	53	\$ 1.109.449
Carbón	Sacos	1	2	\$ 24.990
Colchonetas	Unidad	53	97	\$ 3.116.610
Frazadas	Unidad	52	194	\$ 1.446.076
Materiales de Contrucción	Unidad	81	81	\$ 34.500.330
Servicios Básicos (Pilonos)	No aplica	3	3	\$ 2.005.749
Camas, literas y equipamiento (unidad)	Unidad	2	2	\$ 151.140
Mediaguas Prefabricadas	Unidad	9	9	\$ 6.715.854
Lentes Operativos	Unidad	175	274	\$ 2.031.162
TOTALES		2.199	3.640	\$ 76.492.650

Fuente de Información: Información entregada por la Dirección de Desarrollo Comunitario del Municipio

Del cuadro anterior, se desprende que durante el período enero - marzo 2016, se entregaron 2024 ayudas sociales, con una cantidad total de productos de 3.366, valorizados en \$ 76.492.650 (Principalmente considera precio promedio compra ene-mar2016).

En relación a las ayudas sociales económicas, el detalle se muestra a continuación:

Motivo Ayuda	Ener - Mar 2016	
	N^º Familias	\$ Monto Ayuda
Servicios Funerarios	26	4.692.380
Atención en Salud	44	7.915.788
Matrículas Universitarias para alumnos de escasos recursos	53	6.516.201
Educación (Vestuario, útiles escolares, entre otros)	9	871.590
Otros servicios (Pagos servicios básicos, pasajes arriendos, entre otros)	8	2.290.990
Ahorro para Vivienda	3	682.442
TOTALES MENSUALES AYUDAS ECONOMICAS	143	22.969.391

Fuente de Información: Información entregada por la Dirección de Desarrollo Comunitario del Municipio

Del cuadro anterior, se desprende que durante el período enero - marzo 2016, se entregaron 143 ayudas sociales económicas, por un valor total de \$ 22.969.391.

4) "Estado de Aportes al Fondo Común Municipal".

Durante el período de análisis (Enero - Marzo 2016), se han efectuado los siguientes aportes al Fondo Común Municipal.

- a) **Permisos de Circulación (62,5%)**, el cual es enterado por el municipio dentro de los cinco primeros días hábiles del mes siguiente a su recaudación.

MES	Decreto de Pago		MONTO
	Nº	Fecha	
Enero	220	04-02	39.930.252
Febrero	598	02-03	141.564.586
Marzo	1.202	06-04	2.099.471.498
TOTAL 1º Trimestre			\$2.280.966.336
TOTAL ANUAL			\$2.2280.966.336

Nota: Valores no incluye multas por TAG y por aplicación ley 19.925

- b) **Impuesto Territorial (60%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (40%) :	\$	845.018.449
Aporte al Fondo Común Municipal (60%) :	\$	1.267.527.674*

- c) **Transferencia de Vehículos (50%)**, este aporte es descontado automáticamente por la Tesorería General, remitiendo al municipio sólo la parte de beneficio directo:

Remitido por la TESGRAL a la fecha (50%) :	\$	172.653.349
Aporte al Fondo Común Municipal (50%) :	\$	172.653.349*

APORTE TOTAL AL FONDO COMÚN MUNICIPAL : \$ 3.721.147.359

RECIBIDO DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL (31/MAR) : \$ 2.273.431.475

DIFERENCIA (Aporte Neto al F.C.M. al Municipio) : \$ 1.447.715.884

* Determinado en forma proporcional en base al aporte remitido por la Tesorería General de la República (Tesgral) al 31 de Marzo de 2016.

5) "Estado de Cumplimiento del Pago de Cotizaciones Previsionales"

Los Jefes y/o Directores de los Departamentos del Área Municipal, Educación, Salud y Cementerio, en el ámbito que les compete, han emitido Certificados declarando que las cotizaciones previsionales del período en análisis correspondientes al personal de su dependencia han sido calculadas, descontadas, declaradas y pagadas adecuada y oportunamente. Así también, se revisaron las planillas de cotizaciones previsionales de los trabajadores corroborando lo declarado por los Directores de Administración y Finanzas. Cabe señalar, que dichos certificados se encuentran en poder de esta Dirección, archivados junto con los papeles de trabajo.

6) "Estado de Cumplimiento del Pago de Perfeccionamiento Docente"

El Jefe del Departamento de Educación de la Municipalidad ha emitido un Certificado de Deuda por este concepto, en el cual se da cuenta de un *monto total impago de M\$ 28.500*, correspondiente al período 2007 - 2013, y 2014.

Dicho certificado se encuentra en poder de esta Dirección, archivado junto con los papeles de trabajo.

7) *Límite del 20% de los gastos a contrata establecido en el art. 2, inc. /4, de la ley 18.883, y límite 10% de los gasto en honorarios establecido en el art/13, inc/1, de la ley 19.280, Área Municipal.*

Esta Unidad de Control realizó los cálculos correspondientes para determinar estos porcentajes, considerando lo siguiente:

- ✓ Presupuesto Vigente al 31-03-16 del gasto en remuneraciones personal planta (según flujo presupuestario).
- ✓ Gasto personal a contrata enero a marzo 2016.
- ✓ Gasto honorarios gasto devengado ene-mar16

Los porcentajes determinados para estos ítems, son los siguientes;

Gasto personal a contrata	19,5%
Honorarios	9,9%

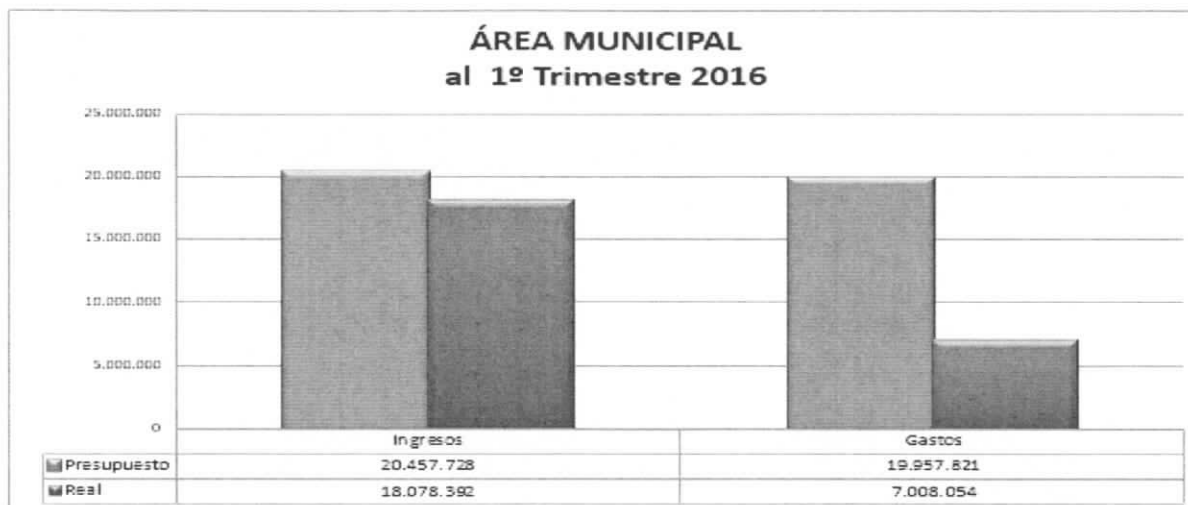
Cabe hacer presente, que este porcentaje podría resultar mayor, toda vez que existen gastos contemplados en el presupuesto que se ejecutarán en forma retroactiva a partir de enero 2016, de acuerdo a nueva normativa sobre personal municipal, por cuanto se registra un menor gasto, lo que influye en este cálculo.

8) *"Pasivos Contingente por Juicios Pendientes de la Municipalidad"*

Se adjunta nómina remitida por la Unidad de Asesoría Jurídica del Municipio (ANEXO N ° 2).

ÁREA MUNICIPAL

**ÁREA MUNICIPAL
al 1º Trimestre 2016**



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% avance
Patentes Municipales	2.247.536	2.018.644	90%
Permisos de Circulación	3.923.338	3.669.065	94%
Otros Derechos (1)	890.293	676.165	76%
Impto. Territorial	625.222	845.018	135%
Fondo Común Mun.	4.114.977	2.273.431	55%
Transferencias corrientes	716.383	412.166	58%
Transferencias para Capital	395.640	447.736	113%
Otros Ingresos (2)	500.653	692.480	138%
Saldo Inicial de Caja	7.043.686	7.043.686	100%
SUB TOTAL	20.457.728	18.078.392	88%

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% avance
Personal	3.106.531	2.460.915	79%
Servicios Generales	2.039.273	1.287.814	63%
Servicios Básicos	1.017.181	816.875	80%
Arriendos	241.891	143.885	59%
Transferencias al FCM	2.134.829	181.495	9%
Desahucios e indemnizaciones	101.055	21.633	21%
Transferencias a los SIG	1.342.554	190.805	14%
Otras Transferencias	1.651.611	1.104.798	67%
Otros (3)	1.153.614	473.764	41%
Otros Gastos corrientes	1.218	40.101	3292%
Adquisición Activos No Financieros	832.384	25.314	3%
Inversión	5.442.766	260.655	5%
Saldo Final de Caja	892.913	0	
SUB TOTAL	19.957.821	7.008.054	35%

(1) Incluye: Derechos de Obras nuevas y ampliaciones, transferencias de vehículos, propagand. comercial patentes, extracción material pétreo, entre otros.

(2) Incluye: Derechos de Aseo, multas, explotación de parquímetros, funcionamiento máquinas de juegos, entre otros.

(3) Incluye: combustible y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, materiales de oficina, mantenimiento y reparaciones, capacitación, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA MUNICIPAL

Antes de dar a conocer los análisis presupuestarios de esta Área, es necesario hacer presente que existen partidas de ingresos y gastos, **que no cuentan con un flujo presupuestario mensual, es decir, el monto anual proyectado se encuentra incorporado en su totalidad en un mes y/o período específico**, tal es el caso, de los servicios convenidos a través de un contrato, cuya obligación presupuestaria se realiza dentro de los primeros meses del ejercicio. Por lo anterior, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio, utilizando criterios de acuerdo a la naturaleza del ingreso y/o gasto.

Cabe señalar, que a partir del informe correspondiente al segundo trimestre 2015, se incluye un análisis del estado de avance de los programas sociales, servicio a la comunidad, recreacionales y culturales, en base a Sistema implementado por la Dirección de Control, con el fin de centrar la atención en aquellos que presentan una menor ejecución para que las unidades tomen las medidas correspondientes a fin de cumplir con lo proyectado.

De acuerdo a lo anterior, los comentarios referidos al Área Municipal se clasifican en cuatro partes:

- A) **Análisis ejecución del Presupuesto Global de Ingresos y Gastos.**
- B) **Análisis ejecución del Presupuesto de Gastos por Área de Gestión y por Programas.**

A continuación, su análisis:

A) ANÁLISIS EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GLOBAL DE INGRESOS Y GASTOS

I) INGRESOS

Los ingresos proyectados para el período ascienden a M\$ 20.457.728, de los cuales se ha percibido un 88% respecto a lo presupuestado, equivalente a M\$ 18.078.392.

I.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos, respecto a lo presupuestado, se registran en las siguientes partidas:

- a) Recursos traspasados por la Tesorería General de la República por recaudaciones del **Impuesto Territorial (M\$ 219.796 más)**, debido a **subestimaciones presupuestarias** originadas durante el período en análisis.

Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 845.018, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 1.267.527 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal.

Por último, cabe destacar que durante este período se ha percibido un 38% más de los ingresos percibidos en igual período año 2015 (año 2015: M\$ 612.963).

- b) **Transferencias para gastos de capital (M\$ 52.096 más)**, variación que se origina principalmente en los **recursos provenientes del Casino de Juegos**, monto proyectado M\$ 393.000, percibido M\$ 443.692).
- c) **Ingresos por percibir de años anteriores (M\$ 191.827 más)**, principalmente provenientes del pago de patentes municipales.
- d) **Derechos de Aseo (M\$ 6.778 más)**, ajustándose a lo proyectado en el período.
Cabe señalar que, durante este período, se ha percibido un 46% más de los ingresos obtenidos en igual período año 2015.
- e) Entre las demás partidas de ingresos clasificadas bajo el concepto "**Otros Ingresos**", se encuentran los ingresos por cobro de multas (M\$ 160.000 más), destacándose el pago de patentes comerciales atrasadas por parte de contribuyentes, ingreso en extracción de material pétreo (M\$ 42.220 más), transferencias de vehículos (M\$ 18.053 más), entre otros.

I.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

- a) **Ingresos por patentes municipales (M\$ 228.892 menos)**, principalmente en los ingresos por patentes industriales, atribuido a una **sobrestimación presupuestaria** efectuada en el mes de enero 2016 (Proyectado M\$ 406.898, real M\$ 146.000). Lo anterior, se fundamente además, por el comportamiento de este ingreso en los dos años anteriores, el cual no ha superado los M\$ 160.000.

No obstante lo anterior, los ingresos percibidos al 31-03-16, son superiores en un 12%, respecto a lo percibido en igual período año anterior.

- f) **Recursos percibidos por permisos de circulación (M\$ 254.273 menos)**, atribuido a una **sobrestimación presupuestaria** en este período.

Como antecedente, según datos obtenidos del sistema estadístico Municipal, la cantidad de permisos de circulación otorgados y renovados durante el primer trimestre

2016 supera en 927 los permisos tramitados en igual período año 2015 (48.489 permisos año 2016 versus 47.562 año 2015).

Por último, cabe destacar que los ingresos percibidos en este período superan en un 10% lo recaudado en igual período año 2015 (M\$ 3.325.081).

- g) **Los Anticipos del Fondo Común Municipal (M\$ 1.841.546 menos)**, debido a suplementación presupuestaria realizada en el mes de enero 2016 por un valor de M\$ 1.700.000, la cual no fue distribuida en el flujo presupuestario correspondiente. A su vez, se informa que la modificación realizada que suplementó este presupuesto, se realizó con el propósito de ajustar este presupuesto a la proyección anual que realiza la Subdere, cuyo monto asciende a M\$ 12.940.003.
- h) **Otros derechos (M\$ 214.128 menos)**, principalmente en los derechos de construcción (M\$ 101.757 menos), propaganda comercial patentes (M\$ 52.089 menos), letreros monumentales (M\$ 80.000 menos), entre otros.
- i) **Transferencias corrientes (M\$ 304.217 menos)**, principalmente en la cuenta "Otras" otras, de los cuales el 86% del presupuesto anual se encuentra distribuido en este período, equivalente a M\$ 387.684, de los cuales se ha percibido un 7%, correspondiente a excedentes Programa Habilidades para la Vida.

Por otra parte, se percibieron ingresos no presupuestados, como es el caso de los recursos remitidos por la Subdere por M\$ 41.640, para cubrir el bono de vacaciones otorgado por el Gobierno en aplicación de la ley de reajuste del sector público.

- j) Entre las demás partidas de ingresos clasificadas bajo el concepto "**Otros Ingresos**", se encuentran los ingresos provenientes del vertedero Boyeco (M\$ 197.150 menos), atribuido a que el 65% de este presupuesto se concentra en este período, en específico en el mes de enero 2016.

II) GASTOS

Los gastos presupuestados para este período ascienden a M\$ 19.957.821, y la ejecución del gasto es de M\$ 7.008.054 (35% de ejecución).

Es importante señalar, que para efectos de la confección de este informe (criterios utilizados), la ejecución presupuestaria determinada se encuentra afectada principalmente por gastos no distribuidos en el flujo presupuestario mensual y/o erróneamente mal distribuido, que concentran su presupuesto anual en un período determinado. Así también, otro factor que afecta los análisis, son los desfases de facturación, producto de retrasos en la presentación de los antecedentes por parte de las empresas proveedoras.

II.1) MAYORES GASTOS

La mayor ejecución de gastos, respecto a lo presupuestado en el período, se registra en **Otros gastos corrientes (M\$ 38.883 más)**, debido a la forma como se encuentra distribuido el flujo presupuestario referido a compensaciones por daños a terceros, cuyo flujo no registra presupuesto en este período, sino en los meses de septiembre y noviembre 2016, generándose esta variación.

II.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución de los gastos, respecto a lo presupuestado, se origina principalmente por las siguientes razones:

- a) **Gastos de personal (M\$ 645.000 menos)**, debido principalmente a las siguientes razones:
 - ✓ El presupuesto contempla el pago de asignación profesional desde enero a diciembre 2016, no obstante, durante el período en análisis, **no se ha ejecutado este presupuesto**, toda vez que a la fecha no se ha publicado la normativa al respecto. Cabe señalar, que la normativa contempla un pago retroactivo desde el mes de enero 2016, y un bono por 4 meses de asignación profesional, no encontrándose este último considerado en el presupuesto.
 - ✓ **Sobrestimación presupuestaria** de determinadas asignaciones en el período, debido a un mayor gasto proyectado mensualmente, siendo ajustado (rebajado), en el mes de diciembre 2016, tal es el caso de la Asignación compensatoria, trabajos extraordinarios, entre otros.,
 - ✓ **Recursos considerados en el presupuesto y no ejecutados durante el período**, destinados a cubrir en parte, el gasto que significará en el ítem personal a contrata, la aplicación de la nueva normativa referente a modificar el límite de gasto de personal a contrata del 20% al 40%,
 - ✓ No cancelación en marzo 2016, de la causa Rol, según resolución judicial sobre la materia, lo que significa un menor gasto para el Municipio.
- b) **Desfases de facturación en los servicios generales, básicos y de arriendos, cuyo montos** superan los M\$ 806.000 aprox., situación que se origina principalmente por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras, devengándose en los meses siguientes a la entrega del servicio, tal es el caso de la mantención de jardines, microbasurales, vigilancia, aseo, consumo de energía eléctrica alumbrado público, mejoramiento alumbrado público, potencia contratada, arriendo de contenedores, arriendo de equipos informáticos, entre otros.

- c) **Subestimaciones presupuestarias**, como es el caso de las Transferencias al Fondo Común Municipal (M\$ 1.953.334 menos), debido a la forma como se encuentra distribuido el flujo presupuestario, el cual concentra la mayoría del presupuesto en el mes de marzo 2016, no obstante, de acuerdo a la experiencia de años anteriores los pagos principalmente se realizan en el mes de abril de cada año.

Cabe señalar que los fondos presupuestados para este año, son mayores en M\$ 74.531 a los recursos entregados el año 2015 (M\$ 3.255.923).

- d) **Gastos cuyo presupuesto anual se concentra en un mes específico y/o presentan un flujo presupuestario no acorde a los meses en que se ejecutan los procesos, tal es el caso de los siguientes gastos:**

- c.1) **Transferencia de recursos a los Servicios Traspasados (M\$ 1.151.749 menos)**, registrándose el total del presupuesto inicial en el mes de enero 2016, más suplementaciones registradas en el período en análisis, lo cual limita los análisis de ejecución a realizar en un período determinado.

El detalle de los recursos transferidos por Área, son los siguientes:

- Educación M\$ 365.750,
- Atención a la infancia M\$ 184.653,
- Salud M\$ 767.553, y
- Cementerio M\$ 70.000.

- c.2) **Indemnización años de servicios (M\$ 79.422 menos)**, debido a una **sobrestimación del gasto** registrado en el flujo presupuestario mensual del período enero a noviembre 2016, situación que fue regularizada en el flujo del mes de diciembre 2016, a través de la disminución del gasto, dejando finalmente un presupuesto anual para cubrir este gasto de M\$ 120.000.

- c.3) **Otras transferencias corrientes (M\$ 546.813 menos)**, atribuido principalmente a que existen gastos proyectados en un 100% en este período, pero que poseen una ejecución durante todo el año, tal es el caso de las subvenciones municipales (M\$ 304.250 menos), ayudas sociales paliativas rurales (M\$ 80.000 menos), entre otros. A su vez, en el caso de los recursos proyectados para los fondos de desarrollo vecinal, si bien se proyectó en el flujo de agosto 2016, una suma de M\$ 300.000, existe un monto de M\$ 60.000 registrado en los meses de enero y febrero 2016, generando una menor ejecución al 31.03.16, por este valor.

- c.4) **Adquisición activos no financieros (M\$ 807.070 menos)**, concentrándose el 91% del presupuesto en este período, lo que limita los análisis que se puedan realizar sobre su ejecución a un período determinado. No obstante, como antecedente se indica que durante este período, se incorporó al presupuesto M\$ 553.000, para la compra de vehículos, edificios y vehículos.

En relación a las **“Iniciativas de Inversión”**, se puede señalar que los análisis respecto al estado de avance de los proyectos de inversión a un determinado período, presentan la limitante **que no cuentan con una programación a través de un flujo presupuestario**, dado que son incorporados al presupuesto por su valor total en un mes específico.

No obstante lo anterior, a continuación, se presenta un cuadro que contiene los tipos de proyectos a ejecutar durante el presente año, su presupuesto vigente, obligado y porcentaje de ejecución al 31-03-16.

Tipo de Proyectos	Presupuesto Vigente (en m\$)	Obligado (en m\$)	Porcentaje de ejecución
Proyectos de arrastre - etapa diseño	142.337	142.336	100%
Proyecto de arrastre - Obras Civiles	594.069	594.025	100%
Sub total proyectos de arrastre	736.406	736.361	100%
Proyectos año 2016 - etapa diseño	638.010	0	0%
Obras civiles año 2016	4.068.350	636.426	16%
Sub total proyectos año 2016	4.706.360	636.426	14%
Totales	5.442.766	1.372.787	25%

De esta información se desprende, que en general, las **“iniciativas de inversión al 31-03-16”** registran un presupuesto comprometido de un **25%**, existiendo un monto de M\$ 4.069.979 que **no se encuentra comprometido a la fecha, principalmente en aquellos proyectos nuevos incorporados el año 2016.**

Como antecedente, **dentro de los proyectos más significativos que no presentan ejecución y/o una mínima ejecución**, se encuentran los siguientes, indicando el monto de presupuesto no comprometido al 31-03-16:

1. Construcción Centro Comunitario P. de Valdivia (M\$ 356.441)
2. Techado 4 Multicanchas Diferentes Sectores (M\$ 300.000)
3. Mejoramiento Integral Parque Los Ríos (M\$ 150.000)
4. Proyectos Presupuesto Participativos (M\$ 150.000),
5. Provisión Instalación Juegos Infantiles (M\$ 54.217),
6. Construcción Veredas Diferentes Sectores (M\$ 131.609), entre otros.

B) ANÁLISIS EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS POR ÁREA DE GESTIÓN Y POR PROGRAMAS

El presupuesto de gastos del Área Municipal, se encuentra distribuido en 6 Áreas de Gestión, clasificadas de la siguiente forma:

01. Gestión Interna
02. Servicio a la Comunidad
03. Actividades Municipales

- 04. Programas Sociales
- 05. Programas Recreacionales
- 06. Programas Culturales

Durante el período (enero – marzo 2016), dichas áreas presentan la siguiente ejecución, considerando el **presupuesto comprometido** en este período, respecto al presupuesto anual (cifras en miles de pesos):

	A	B	B/A
Áreas	Presupuesto Vigente Anual (M\$)	Obligado (M\$)	Porcentaje ejecución anual en base a lo obligado
01: Gestión Interna	24.418.754	5.781.723	24%
02: Servicios a la Comunidad	14.207.758	9.564.208	67%
03: Actividades Municipales	396.500	200.819	51%
04: Programas Sociales	4.174.127	1.831.314	44%
05: Programas Recreacionales	1.688.493	984.407	58%
06: Programas Culturales	1.054.407	808.351	77%
Totales	45.940.039	19.170.823	42%

Fuente: Estado de situación al 31-03-16, por subprograma.

Del cuadro anterior se desprende que al 31-03-16, se encuentra comprometido un 42% del presupuesto anual, principalmente en las áreas de “Programas Culturales” con un 77%, Servicios a la Comunidad 67% y “Programas Recreacionales”, con un 58%. Lo anterior, se atribuye principalmente a la existencia de servicios que poseen contratos que sobrepasan el año, generándose la correspondiente refrendación en el período en análisis.

ANALISIS EJECUCIÓN PROGRAMATICA PRESUPUESTARIA

A partir del año 2014, la Dirección de Control implementó un Sistema de Control de Programas, el cual tiene por finalidad facilitar la función de controlar y monitorear la ejecución de dichos programas permitiendo entregar información útil para la toma de decisiones.

Cabe señalar que la información base utilizada para alimentar dicho Sistema, son **las actividades** que se encuentran enmarcadas dentro de las matrices que entregan anualmente los encargados de Programas, permitiendo a través de este Sistema medir los siguientes estados:

1. Si la actividad se realizó.
2. Si se cumplieron los objetivos específicos (Cobertura programada)
3. Si el gasto está dentro de lo proyectado, y
4. Si la actividad se realizó en el mes en que se proyectó.

Para el presente año, se consideró evaluar a través de este Sistema 42 programas, cuyos resultados se entregan a continuación, indicando los porcentajes de ejecución logrados al

primer trimestre 2016, identificados con un color que entrega automáticamente el Sistema dependiendo del nivel de ejecución obtenido.

El significado de los colores es el siguiente:

COLOR	SIGNIFICADO COLOR
"ROJO"	Baja ejecución
"AMARILLO"	Media ejecución
"VERDE"	Buena ejecución
"AZUL"	Optima ejecución

PROGRAMAS SOCIALES

Los Programas Sociales alcanzaron durante el primer trimestre del año 2016 una ejecución promedio general de un **81%**, con un total de **179 actividades**.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Sociales en revisión y su ejecución en el primer trimestre del año 2016.

N°	NOMBRE PROGRAMAS	TRIMESTRE	
		PRIMERO	
		N° Act.	% Ejecución
PROGRAMAS SOCIALES			
1	Mujeres Trabajadoras Jefas de Hogar	2	40%
2	Mujer y Microemprendimiento	7	49%
3	Jornadas Alternas	5	100%
4	Atención Personas Discapacitadas	21	69%
5	Personas en Situación de Calle	12	85%
6	Programa Adulto Mayor	33	70%
7	Acompañamiento Etico Familiar	9	69%
8	Autoconsumo	3	97%
9	Habitabilidad	4	100%
10	Capacitación e Inserción Laboral	16	69%
11	Desarrollo Local Pequeños Emprendedores	4	100%
12	Comercio Callejero	2	95%
13	Ayudas Sociales Paliativas	31	69%
14	Informes Sociales	10	93%
15	Organizaciones territoriales y funcionales	13	86%
16	Social Rural	7	98%
Porcentaje de Ejecución promedio		179	81%

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

De la información presentada en la tabla, se desprende que en general, estos Programas registran una buena ejecución al 31-03-16 (81%), lo que significa, que las actividades proyectadas, se están realizando de acuerdo a lo proyectado, no obstante, existen dos programas con una baja ejecución (en rojo), que se detallan a continuación:

- **Mujeres trabajadoras Jejas de Hogar**, registra un 40% de ejecución, que se atribuye a la postergación para el mes de abril 2016, de una de las dos actividades proyectadas para el período (retrasos en la entrega de recursos de organismos externos conforme a convenios suscritos).
- **Mujer y Microemprendimiento**, con un 49% de ejecución, lo que se atribuye a que de las siete actividades planificadas para el período, tres no se realizaron por ampliar el plazo de postulación e inscripción y en dos actividades la cobertura real fue inferior a la estimada.

En el caso de los programas que registran una ejecución media (color amarillo), los porcentajes se explican principalmente, por el no cumplimiento de la cobertura de algunas actividades y por la postergación de otras.

PROGRAMAS SERVICIO A LA COMUNIDAD

Los Programas Servicio a la Comunidad alcanzaron durante el primer trimestre del año 2016 una ejecución promedio general de un 79%, con un total de 101 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas en revisión de Servicio a la Comunidad, y su ejecución en el primer trimestre del año 2016.

N °	NOMBRE PROGRAMAS	TRIMESTRE	
		PRIMERO	
		N ° Act.	% Ejecución
PROGRAMAS SERVICIOS A LA COMUNIDAD			
1	Programa Operativo 24 Horas	16	71%
2	Programa Clínica Veterinaria	9	73%
3	Programa Gestión Ambiental	7	61%
4	Feria Pinto	7	94%
5	Programa Centro de la Mujer	5	60%
6	Programa Plan de Seguridad Ciudadana	15	68%
7	Programa Protección Derechos de Infante	3	78%
8	Programa Senda Previene	4	100%
9	Programa Aguas Lluvias	8	85%
10	Programa Limpieza y Mantenición de Canales	4	78%
11	Programa Red Vial y Refugios Peatonales	18	85%
12	Programa Mejoramiento Veredas	5	90%
Porcentaje de Ejecución promedio		101	79%

En general, estos programas registran una ejecución de un 79%, considerada como una ejecución media, según parámetros del Sistema de Control de Programas, existiendo dos de ellos con una ejecución baja, los cuales se detallan a continuación:

- Programa Centro de la Mujer, registra una ejecución de un 60%, situación que se debe a que, de las cinco actividades programadas para este trimestre dos de ellas no fueron ejecutadas, una por no tener los recursos necesarios y la otra por no contar con el público objetivo.
- Programa Gestión Ambiental, con un 61% atribuido a que no presentó evidencias sobre la ejecución de sus actividades, principalmente sobre la cobertura lograda, por cuanto estas no se consideraron como cumplidas.

En el caso de los programas que registran una ejecución media (color amarillo), los porcentajes se explican principalmente, por la no ejecución de algunas actividades, como es el caso del Programa Plan de Seguridad Ciudadana y por no cumplimiento de la cobertura estimada.

PROGRAMAS CULTURALES

Los Programas Culturales alcanzaron durante el primer trimestre del año 2016 una ejecución promedio general de un 100%, con un total de 8 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Culturales en revisión y su ejecución en el primer trimestre del año 2016.

N °	NOMBRE PROGRAMAS	TRIMESTRE	
		PRIMERO	
		N ° Act.	% Ejecución
PROGRAMAS CULTURALES			
1	Programa Museo Ferroviario	5	100%
2	Programa Sala Plaza de Armas	3	100%
	Porcentaje de Ejecución promedio	8	100%

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

De estos Programas sólo podemos señalar que su ejecución es óptima en ambos Programas, lo cual demuestra el buen trabajo desarrollado por sus encargados.

PROGRAMAS RECREACIONALES

Los Programas Recreacionales alcanzaron durante el primer trimestre del año 2016 una ejecución promedio general de un 92%, con un total de 65 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Recreacionales en revisión y su ejecución en el primer trimestre del año 2016.

N °	NOMBRE PROGRAMAS	TRIMESTRE	
		PRIMERO	
		N ° Act.	% Ejecución
PROGRAMAS RECREACIONALES			
1	Gimnasia Adulto Mayor	7	97%
2	Gimnasia Mujeres	8	95%
3	Gimnasia Artística	4	90%
4	Polideportivo Discapacidad	5	82%
5	Escuela Deportiva Parque Estadio	7	96%
6	Piscina Verano Invierno	9	88%
7	Escuelas de Fútbol	11	94%
8	Proyecto Polideportivo	5	97%
9	Deportes Ancestrales	4	88%
10	Apoyo Fútbol Rural	5	94%
	Porcentaje de Ejecución promedio	65	92%

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

De la información presentada en la tabla, se desprende lo siguiente:

- Los Programas Recreacionales presentan una ejecución considerada como Buena con un 92%, con todos los programas en verde, lo que deja de manifiesto un buen trabajo por parte de los encargados de los programas.
- A modo de información, se señala que el Programa Deporte Rural este año se separó en dos, quedando Deportes Ancestrales y Apoyo Fútbol Rural.

PROGRAMAS RURALES

Los Programas Rurales alcanzaron durante el primer trimestre del año 2016 una ejecución promedio general de un 87%, con un total de 16 actividades.

En la siguiente tabla se presenta en detalle cada uno de los Programas Rurales en revisión y su ejecución en el primer trimestre del año 2016.

N °	NOMBRE PROGRAMAS	TRIMESTRE	
		PRIMERO	
		N ° Act.	% Ejecución
PROGRAMAS RURALES			
1	Programa Rural Proder	11	86%
2	Programa Rural Prodesal	5	88%
	Porcentaje de Ejecución promedio	16	87%

Fuente de Información: Sistema Control de Programas, Hoja "Monitoreo"

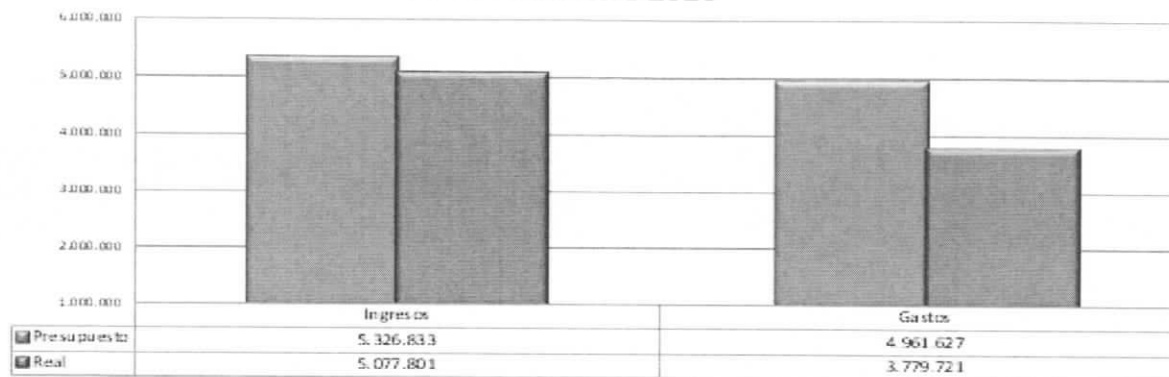
- Los Programas Rurales presentan una ejecución considerada como Buena con un 87%, con los dos programas en verde, lo que deja de manifiesto un buen trabajo por parte de los encargados de los programas.
- A modo de información se señala que el Programa Asuntos Indígenas, paso a la Dirección de desarrollo Comunitario, con el nombre Asistencia Social Rural.

En relación a los programas que presentan una baja ejecución, se informa que el Sr. Alcalde, junto con el Director de Control, se reunieron con los encargados de dichos programas, a fin de analizar esta ejecución y solicitarles que realicen las gestiones pertinentes a fin de mejorar esta ejecución, resultados que serán monitoreados e informados en los próximos trimestres.

ÁREA EDUCACIÓN Y ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA EDUCACIÓN

ÁREA EDUCACIÓN al 1º Trimestre 2016



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Escolar	2.688.314	2.779.493	103%
Otros Aportes (sin SEP) (1)	966.463	900.911	93%
Anticipo subvención y aport. Extraorc	0	-85.747	0%
Transferencia Municipal	112.500	0	0%
Otros Ingresos (2)	396.820	320.408	81%
Saldo Inicial Caja (sin SEP)	1.162.736	1.162.736	100%
Suma Parcial	5.326.833	5.077.801	95%
Aportes para JEC, bicentenario y Eq.	528.788	180.404	34%
Fondos Pro - Retención	381.617	384.238	101%
Proyectos de Integración (PIE)	666.391	725.805	109%
Fondos Fagem II, Faep 2014 y 2015	784.305	784.305	100%
Subv. Esc. Pref.	2.072.673	2.336.326	113%
SUMA TOTAL	4.433.774	4.411.078	99%

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	3.839.588	3.439.671	90%
Alimentos y bebidas	35.466	16.239	46%
Servicios Básicos	151.861	95.899	63%
Mantenim. y Reparaciones	236.511	65.794	28%
Arriendos	500	0	0%
Desahucio e indemnizaciones (Inc. Retiro)	15.000	14.527	97%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (Sin SEP) (3)	579.762	138.706	24%
Adquisic. Activos no Financieros	29.653	8.710	29%
Devoluciones	15.286	174	1%
Transferencias corrientes	58.000	0	0%
Suma Parcial	4.961.627	3.779.721	76%
Aportes para JEC, bicentenario y Eq. liceos	687.735	0	0%
Fondos Pro - Retención	380.107	28.119	7%
Proyectos de Integración (PIE)	895.526	380.482	42%
Fondos Fagem II, Fep 2014 y 2015	834.682	161.753	19%
Subv. Esc. Pref.	2.438.187	770.788	32%
SUMA	5.236.237	1.341.141	26%

(1) incluye: Subvención ley 19.933, bono reconocimiento profesional, bonif. Adicional ley 19.410, asignación desempeño difícil, y aportes extraordinarios, entre otros

2) Incluye: Recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales, entre otros.

(3) incluye: uniformes al personal, combustible y lubricantes, pasajes, feltes y bodegaje servicios de impresión, cursos de capacitación, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA EDUCACIÓN

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS:

El presupuesto de Educación para el año 2016, está compuesto por dos sub programas: Gestión Educación Sistema y Atención de la Infancia.

El presupuesto de ingresos y gastos del Sub programa "Educación Sistema", están acumulados por centros de costos, a través de los cuales, se pueden identificar aquellos recursos externos que se encuentran calzados con sus respectivas contrapartidas de gastos, por tanto para efectos de este análisis, serán excluidos a fin de mostrar más clara la ejecución presupuestaria que presenta este sub programa.

Los recursos excluidos, tanto en ingresos como gastos son los siguientes: Gestión Subvención Escolar Preferencial (SEP), Proyectos de Integración (PIE), Pro-retención, Fagem, Fondos de Apoyo a la Gestión Pública (Faep), Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), Aportes para el Liceo Bicentenario y Equipamiento Liceos, tal como se señala en el gráfico comparativo mostrado anteriormente, por cuanto comprenden valores muy significativos que pueden producir distorsión al momento de analizar las cifras globales.

III) INGRESOS

Durante el período en análisis, se presupuestó un ingreso de M\$ 5.326.833, excluyendo las partidas indicadas anteriormente, de los cuales se percibió efectivamente M\$ 5.077.801, equivalente al 95%.

III.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos, respecto a lo presupuestado en el período, se registran en la subvención Fiscal, con un monto de M\$ 91.000 aprox., atribuido a un mayor valor de la USE por aplicación de la ley de gratuidad impulsado por el Ministerio de Educación.

Como antecedente, en general, la asistencia media de los meses de marzo y abril 2016, resultaron superiores a la proyectada en 78 alumnos, según el siguiente detalle:

Mes	Presupuestada	Real	Diferencia
Marzo	13.616,02	13.801,20	185,18
Abril	13.592,81	13.562,85	-29,96
Promedio	13.604,42	13.682,03	77,61

Cabe señalar, que la aplicación de la nueva normativa en materia de educación, significará un mayor ingreso por este concepto, por cuanto se requiere se realice un análisis de los efectos, a fin de reconocer los mayores ingresos que significará este nuevo escenario.

Comparación Asistencia media real año 2016 versus asistencia media año 2014 y 2015

A fin de presentar el comportamiento de la asistencia media real durante los últimos años, período marzo y abril 2016, se presenta el siguiente cuadro:

	a	b	c	(c - a)	(c - b)
Mes	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2016 respecto 2014	Año 2016 respecto 2015
Marzo	13.950,94	13.931,71	13.801,20	-149,74	-130,51
Abril	13.897,05	13.781,06	13.562,85	-334,20	-218,21
Promedio	13.924,00	13.856,39	13.682,03	-241,97	-174,36

En general, se observa una baja de 242 alumnos como promedio mensual - período marzo a abril 2016 - respecto a igual período año 2014. No obstante, dicha variación disminuye con respecto al año 2015, siendo menor en 174 alumnos como promedio mensual.

La asistencia media influye directamente en los ingresos que se perciben por subvención de escolaridad, **por cuanto se requiere que las instancias pertinentes del Municipio generen acciones tendientes a disminuir esta pérdida de alumnos, a fin de mantener el equilibrio entre ingresos y gastos para que no afecte el normal funcionamiento de esta área.**

III.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se atribuye principalmente a **sobrestimaciones presupuestarias**, como son los ingresos que se perciben de otros aportes (M\$ 65.552 menos), y recuperación de licencias médicas (M\$ 48.136 menos).

En el caso de las transferencias Municipales, no se registra la percepción de recursos por este concepto, cuyo presupuesto del período asciende a M\$ 112.500.

IV) GASTOS

Para este período, se estimó un gasto de M\$ 4.961.627, el que presenta un 76% de ejecución respecto a lo presupuestado.

IV.1) MAYORES GASTOS

No se registran mayores gastos al 31-03-16 a nivel de ítem.

IV.2) MENORES GASTOS

Los gastos de personal presentan una menor ejecución de M\$ 400.000 aprox., respecto a lo presupuestado en el período, principalmente atribuido a las siguientes razones;

- a) **No ejecución de determinados gastos proyectados en este período**, como son; bono de escolaridad y adicional de escolaridad, bono asistente de la educación, excelencia académica, entre otros,
- b) **Sobrestimaciones presupuestarias**, como son; suplencias y reemplazos, desahucio e indemnizaciones, entre otros.

Por último, en materia de personal, se observa no cumplimiento a lo establecido en el art. N° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 47% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia.

Los demás ítem de gastos que presentan esta variación (menor ejecución), respecto a lo presupuestado en el período, se debe principalmente a las siguientes razones:

- a) **Desfases de facturación**, por lo general de un mes, que se producen en los servicios de alimentación para internados municipales, servicios básicos, acceso a internet, entre otros.
- b) **Compromisos con órdenes de compra no devengados**, como son; gastos menores (Recursos administrados por los Directores de Establecimientos), mantenimiento y reparación de edificaciones, servicios de gas, accesos a internet, servicios de calefacción, servicio de salas cunas para hijos de funcionarias del Depto. de Educación, entre otros.
- c) **Gastos que no registran ejecución al 31-03-16** (sobre base devengada), como son los siguientes:
 - Gas (M\$ 9.059)
 - Enlace de Telecomunicaciones (M\$ 16.000)
 - Mantenimiento y reparación mobiliario (M\$ 5.810)
 - Textiles y acabados textiles (M\$ 3.960)
 - Materiales para mantenimiento y reparaciones (M\$ 10.823),
 - Cursos de capacitación, entre otros.
- d) **Gastos que no se encuentran distribuidas a través de un flujo presupuestario mensual**, lo cual distorsiona los análisis que se puedan realizar sobre su ejecución en un período determinado, como son;
 - Mantenimiento y reparación de edificaciones (subvención de mantenimiento).
 - Materiales y útiles de aseo
 - Transferencias a realizar a la Universidad de la Frontera (Convenio).
 - Vestuario y calzado para el personal

ANALISIS GENERAL DE LOS RECURSOS EXCLUIDOS DEL ANALISIS ANTERIOR

Dentro de los recursos excluidos del análisis anterior, tanto en ingresos como gastos se encuentran los siguientes:

- ✓ Subvención Escolaridad Preferencial (SEP)
- ✓ Proyectos de Integración (PIE),
- ✓ Pro retención
- ✓ Fagem
- ✓ Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2014 y 2015)
- ✓ Aportes para la Jornada Escolar Completa (JEC), y
- ✓ Aportes para el Liceo Bicentenario y Equipamiento Liceos

Subvención Escolaridad Preferencial (SEP)

En el caso de los recursos SEP, estos se encuentran presupuestados para el año 2016 en M\$ 5.386.219 (incluye saldo inicial).

Los ingresos proyectados en el período ascienden a M\$ 2.072.673, de los cuales se ha percibido un 13% más, equivalente a M\$ 2.336.326.

En relación al presupuesto de gastos, se observa que es superior a los ingresos proyectados al 31-03-16, en un monto de M\$ 365.514, **generándose un déficit presupuestario**, no obstante, a nivel general no se registran inconsistencias.

En cuanto a su ejecución, esta asciende a un 32% respecto al presupuesto de gastos del período, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado al 31-03-16) versus el presupuesto de gastos del período, el porcentaje de ejecución es de 43%, existiendo M\$ 1.398.578 de presupuesto que no se encuentra comprometido al 31-03-16, **razón por la cual, resulta fundamental que las instancias pertinentes del Municipio realicen las acciones tendientes a agilizar los procesos de ejecución de estos recursos.**

Proyectos de Integración (PIE)

En relación a los recursos PIE, estos se encuentran presupuestados para el año en M\$ 2.510.501 (incluye saldo inicial por M\$ 254.650).

Los ingresos proyectados en el período ascienden a M\$ 666.391, de los cuales se ha percibido un 9% más, es decir, M\$ 725.805.

En relación al presupuesto de gastos, se observa que este es superior a los ingresos proyectados al 31-03-16, en un monto de M\$ 229.135, **generándose un déficit presupuestario en el período, no obstante, cabe hacer presente que, en forma anual los montos son coincidentes.**

En relación a los gastos, existe una ejecución de un 42% respecto a lo presupuestado en el período, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado al 31-03-16) versus el presupuesto de gastos del período, el porcentaje de ejecución

es de 51%, existiendo M\$ 436.759 de presupuesto que no se encuentra comprometido al 31-03-16.

Pro - Retención

En relación a los recursos Pro-retención, estos se encuentran presupuestados para el año en M\$ 605.422.

Los ingresos proyectados en el período ascienden a M\$ 381.617, de los cuales se ha percibido el 100%.

En relación a los gastos, existe una ejecución de un 7% respecto a lo presupuestado en el período, utilizando base devengada. Ahora bien, al comparar el presupuesto comprometido (Obligado al 31-03-16) versus el presupuesto de gastos del período, el porcentaje de ejecución es de 25%, existiendo M\$ 286.252 de presupuesto que no se encuentra comprometido al 31-03-16.

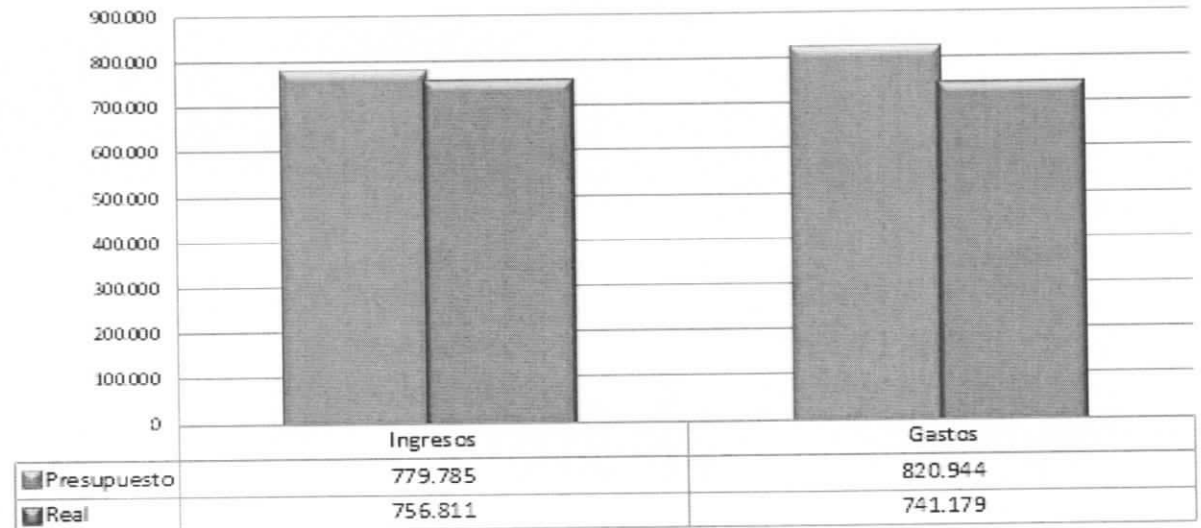
Faep 2014 Y 2015

Al 31-03-16, el presupuesto de **Faep 2014**, registra un presupuesto vigente anual de M\$ 154.680, de los cuales un 66% se encuentra comprometido, según centro de costo 210702.

En el caso de los recursos **Faep 2015**, registra un presupuesto vigente anual al 31-03-16 de M\$ 680.002, de los cuales un 14% se encuentra comprometido, según centro de costo 210703.

ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

ÁREA ATENCIÓN A LA INFANCIA al 1º Trimestre 2016



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Subvención Junji	586.008	620.095	106%
Transferencia Municipa	124.753	80.000	64%
Otros Ingresos (1)	64.702	52.394	81%
Saldo Inicial Caja	4.322	4.322	0%
Suma Parcial	779.785	756.811	97%

GASTOS	Ppto Período	Real Devengad	% de avance
Personal	596.122	579.453	97%
Servicios Básicos	28.159	15.812	56%
Mantenim. y Reparaciones	10.468	5.333	51%
Devoluciones	122.153	104.653	86%
Otros Gastos en Bs. Y SS. (2)	56.348	33.438	59%
Adquisic. Activos no Financiero	7.694	2.490	32%
Suma Parcial	820.944	741.179	90%

(1) Incluye: recuperación de licencias médicas, aguinaldos, bonos especiales y escolaridad.

(2) Incluye: servicios de vigilancia, materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza.

COMENTARIOS DEL ÁREA ATENCIÓN DE LA INFANCIA

El presupuesto de Atención a la Infancia se encuentra inserto dentro del Presupuesto de Educación bajo el subprograma 2.

*Antes de presentar el análisis en detalle tanto de ingresos como de gastos, es posible advertir que:
"Si bien, los montos presupuestados en ingresos y gastos son coincidentes en forma anual, no sucede lo mismo en un determinado período, tal como se muestra al 31-03-16, donde los ingresos presupuestados ascienden a M\$ 779.785 y los gastos presupuestados a M\$ 820.944, generándose un déficit presupuestario en este período de M\$ 41.159".*

V) INGRESOS

Para este período se estimó percibir un ingreso de M\$ 779.785, de los cuales ingresaron M\$ 756.811 equivalente a un 97% respecto a lo presupuestado.

V.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos, respecto a lo presupuestado en el período, se registra en la **Subvención proveniente de la Junta de Jardines Infantiles JUNJI (M\$ 34.087 más)**, atribuido a **subestimaciones presupuestarias**, principalmente en los meses febrero y marzo 2016.

Cabe destacar, que en este período, existen factores que afectan directamente estos ingresos, como es el cierre en el mes de febrero 2016 de 12 jardines (total 26), período en que la Junji para efectos de cálculo de la subvención, realiza un estimativo del gasto mensual que tienen (consumos básicos y remuneraciones), realizando una re-liquidación en forma posterior en el caso que estos sean mayores o un reintegro cuando el gasto resultante sea menor.

La información disponible sobre asistencia media de los Jardines, corresponde a la del mes de enero 2016, registrando un promedio general de asistencia de un 57%, existiendo jardines que presentan una asistencia igual o inferior al 40%, como es el caso del JIII Los sembradores (33%), JIII Sergio Gajardo (39%), y JIII Boyeco (40%).

V.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos, respecto a lo presupuestado en el período, se originan en los siguientes ítems;

- a) **Recursos transferidos desde el sector Municipal (M\$ 44.753 menos)**, debido principalmente a suplementaciones realizadas en el período por la suma de M\$ 104.653, destinados a reintegrar a la Junji recursos que no fueron ejecutados durante el año 2015.

- b) **Ingresos por recuperación de licencias médicas (M\$ 5.074 menos)**, atribuido a una **sobrestimación de este ingreso**, dado que se proyectaron M\$ 12.078 para el período y se han percibido M\$ 7.004.

VI) GASTOS

En este período se estimó un gasto de M\$ 820.944 el que presentó un 90% de ejecución respecto a lo presupuestado.

VI.1) MAYORES GASTOS

En general, no se registran mayores gastos respecto a lo presupuestado en el período.

VI.2) MENORES GASTOS

Al 31-03-16, se refleja una menor ejecución en el gasto de personal de esta área por un monto de M\$ 16.669, debido principalmente a lo siguiente:

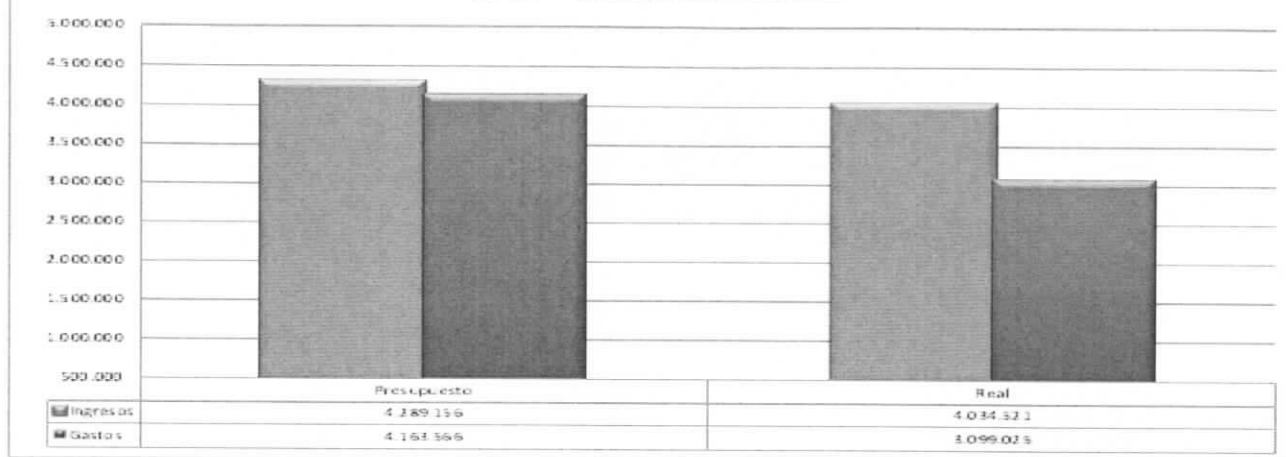
- No se registra ejecución de los bonos de escolaridad y adicional por la suma de M\$ 10.708,
- El sueldo base registra un mayor gasto por M\$ 50.341, debido a que el bono extraordinario fue registrado en esta cuenta, **por cuanto deberán realizarse los ajustes pertinentes entre dichas cuentas.**
- Menor gasto en desahucios e indemnizaciones por un monto de M\$ 9.781.
Cabe señalar, que este gasto no se encuentra distribuido a través de un flujo presupuestario mensual, registrándose la totalidad en el mes de enero 2016, M\$ 25.000.

Así también, se comenta que durante el período se realizó suplementación presupuestaria en el ítem 26 "Devoluciones", por un monto de M\$ 104.653, destinado a reintegrar a Junji aquellos recursos no ejecutados durante el año 2015, cuyo reintegro se realizó en el mes de marzo 2016.

Por último, cabe señalar que las demás partidas presentan una menor ejecución, atribuido a principalmente a compromisos con órdenes que se encuentran en proceso de ejecución, como son; mantenimiento y reparación de los jardines, materiales y útiles de aseo, servicio de traslado de niños y niñas, compra de mobiliario, entre otros. Así también, se debe tener presente que en el mes de febrero 2016 se produce el cierre de 12 jardines de 26, lo que genera un menor gasto principalmente en los servicios básicos y de mantención.

ÁREA SALUD

ÁREA SALUD al 1º Trimestre 2016



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Per Cápita de Salud	2.675.811	2.912.136	109%
Anticipo de Aporte Estatal	0	-43.221	
Transferencia Municipal	200.848	0	0%
Aportes Otras Entidades	88.053	67.550	77%
Asignaciones	297.371	151.515	51%
Venta de Activos No Financieros	4.000	0	0%
Otros Ingresos (1)	249.044	172.511	69%
Saldo Inic. Caja Propio	774.029	774.029	100%
SUMA	4.289.156	4.034.521	94%

(1) incluye principalmente recuperación de licencias médicas

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	2.768.018	2.663.398	96%
Prod. Farmacia, Quirúrgicos	452.568	185.450	41%
Materiales de Uso o Consumo	59.128	49.833	84%
Servicios Básicos	62.527	46.374	74%
Servicios Generales	50.101	32.366	65%
Arriendos	64.360	37.694	59%
Otras cuentas de gastos (2)	158.314	36.603	23%
Inversiones	96.764	21.741	22%
Adquisición Activos No Financie	84.010	25.568	30%
Deuda	20.000	0	0%
Saldo Final de caja	347.776	0	0%
SUMA	4.163.566	3.099.025	74%

(2) incluye: combustible y lubricantes, vestuario personal, primas y seguros, mantenimiento y reparaciones, y otros gastos menores.

COMENTARIOS DEL ÁREA SALUD

ANTECEDENTES PARA EL ANÁLISIS

El presupuesto de Salud está clasificado en dos sub programas que son: Gestión Propia y Programas., los cuales serán analizados en forma separada.

❖ GESTIÓN PROPIA

VII) INGRESOS

Durante el período, se estimó percibir un ingreso de M\$ 4.289.156, de los cuales se recibieron M\$ 4.034.521, equivalente a un 94% respecto a lo presupuestado.

VII.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

- a) **Subvención entregada por el Ministerio de Salud (Minsal) para la atención primaria de salud (M\$ 236.325 más), estimándose un mayor ingreso anual de \$ 834.000, los cuales deberán ser reconocidos presupuestariamente durante el ejercicio.**

Esta variación se origina principalmente por las siguientes razones:

- Subestimación de \$ 341 del valor per cápita por sobre la determinación del Minsal que fijó el valor per cápita en \$ 5.140, según Resolución Exenta N° 83 de fecha 26 de enero de 2016 (Valor estimado en presupuesto fue de \$ 4.799, real \$ 5.140,
- Subestimación de la población validada de la comuna, la cual se proyectó en 1.909 inscritos, resultando 184.854.
En cuanto a la población adulto mayor, se registra un ingreso mensual en base a 18.742 inscritos a un valor adicional de \$ 605.

Como antecedente, los ingresos percibidos durante este período superan en un 15% los percibidos en igual período del año 2015, equivalente a M\$ 381.261.

Por último, se destaca que durante el año 2016, corresponde la devolución de anticipo al per cápita por un monto mensual de M\$ 14.407, la que se aplica directamente de la remesa mensual del Ministerio de Salud.

- b) **Ingresos no presupuestados provenientes de la Farmacia Municipal (M\$ 7.000 aprox.), reconocidos presupuestariamente en el mes de abril 2016.**

VII.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos percibidos en el período, respecto a lo presupuestado, se concentran principalmente en;

- a) **Transferencia Municipal (M\$ 200.848 menos)**, no percibiéndose recursos por este concepto durante el período, debido a que no ha requerido financieramente.

Cabe señalar, que en el mes de marzo 2016, se suplementó este presupuesto en M\$ 73.648, transferencias destinadas al funcionamiento de la Farmacia Municipal, que fue traspasada a la administración del Departamento de Salud.

Como antecedente, en el mes de abril 2016, se registra una nueva suplementación de M\$ 185.100, destinada a reposición del parque automotriz (ambulancia y vehículo para traslado de pacientes dializados).

- b) **Transferencias de otras entidades públicas (M\$ 20.503 menos)**, debido a un retraso en la percepción de ingresos de los fondos para pago del Bono de escolaridad.
Cabe señalar que los ingresos percibidos corresponden a recursos provenientes de la Tesorería General de la República, destinados a cubrir bonos de vacaciones del mes de enero por un monto de M\$ 67.550, a fin de dar cumplimiento con la ley de reajuste del sector público. El monto para bono de escolaridad llegó el 1 de abril por M\$ 20.796.
- c) **Asignaciones y bonificaciones (M\$ 145.856 menos)**, debido a que la asignación por "Competencias profesionales" de la Ley 20.520. para médicos especialistas, se estimó en un 100% dentro del mes de febrero, debiendo haberse distribuido en 12 cuotas.
- d) **Recursos proyectados percibir a través de Convenio suscrito con Instituto AIEP (M\$ 76.533 menos)**, para adquisición de ambulancia y proyecto de inversión en Cecof El Salar.
- e) **Ingresos por recuperación de licencias médicas (M\$ 11.000 más)**, debido a recuperación de fondos del año 2015.

VIII) GASTOS

Los gastos presupuestados para el período ascienden a M\$ 4.163.566, de los cuales se ha ejecutado un 74% equivalente a M\$ 3.099.025.

VIII.1) MAYORES GASTOS

En general, no se registran mayores gastos respecto a lo presupuestado en el período.

VIII.2) MENORES GASTOS

Durante el período, se registra una menor ejecución en los Gastos de Personal del Área Salud (M\$ 104.620 menos), atribuido a las siguientes razones;

Menores Gastos

- **Distribución incorrecta del presupuesto en el Flujo mensual presupuestario**, como es el caso de la Asignación por Competencias profesionales de la Ley 20.816 a médicos especialistas, **registrándose el 100% del presupuesto en el mes de febrero 2016 por M\$ 151.500, debiendo ser distribuido en 12 meses**,
- No se registra presupuestariamente los recursos traspasados al servicio de Bienestar del Departamento de Salud (M\$ 22.697). Transferencia Municipal se realizó directamente a la cuenta corriente del Servicio de Bienestar, por cuanto debe realizarse el ajuste correspondiente.
- No pago de asignación de mérito por un monto de M\$ 26.200, equivalente a una cuota (1 de 4).

Mayores Gastos

- Asignaciones de personal de planta (menor gasto en personal a contrata), **debido a que dicho presupuesto no considera los efectos de la aplicación de la ley N ° 20.858 de fecha 13-08-15**, en la cual permite el traspaso de personal a contrata (plazo fijo) a la dotación.
- **Gastos que se encuentran imputados en el subprograma 1, y que corresponden al 2, por M\$ 24.832**, situación que se origina en el gasto de los profesionales que pertenecen a la dotación y que trabajan en los programas, no siendo distribuido correctamente a través del sistema computacional (Smc).
- **Suplencias y reemplazos (M\$ 45.322 más)**, debido a una mayor cantidad de reemplazos por licencias médicas y feriados.

Respecto de la gestión de RR.HH año 2016, se advierten las siguientes situaciones:

- ✓ La cantidad de horas contratadas a plazo fijo (9.229 horas), **representan el 27% del total de horas de la dotación (37.576 horas) excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.**
Al respecto, se destaca la realización de ajustes importantes sobre la materia, que han reducido este porcentaje de manera significativa, influyendo por ejemplo, la aplicación de la ley de alivio.
- ✓ Se observa que el bono de vacaciones del personal del Depto. de Salud, se encuentra imputado a la asignación de sueldo base, por cuanto debe realizar el ajuste correspondiente.
- ✓ Se refleja un mayor gasto de M\$ 24.832, respecto de gastos en personal que tienen que rebajarse del subprograma 1 y ser traspasados al subprograma 2, por corresponder a

actividades realizadas por funcionarios de dotación dentro de convenios de salud suscritos con el SSAS.

Dichas situaciones deberán ser regularizadas por el Departamento de Salud, a fin de cumplir con la normativa vigente y reflejar de manera correcta el flujo presupuestario a un período determinado.

La menor ejecución de las demás partidas de gastos, respecto a lo presupuestado en el período, se atribuye a lo siguiente:

- 1) **Desfases de facturación** debido a retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras de los insumos y/o servicios, como son la compra de medicamentos, servicios básicos, servicios generales (aseo, vigilancia, y otras), retiro material contaminado, arriendos, entre otros.
Cabe señalar, que en el caso de los servicios de enlaces y telecomunicaciones, existen retrasos importantes en la facturación de parte de la empresa proveedora del servicio.
- k) **Compromisos con órdenes de compras emitidas, pero que no se encuentran devengados**, como es el caso de la compra de medicamentos (M\$ 178.000 aprox.), debido a retrasos en el proceso de facturación de algunos proveedores, otros materiales de uso o consumo, entre otros.
- l) **Suplementaciones realizadas al presupuesto**, como es el caso de la compra de medicamentos, materiales de uso o consumo, Servicios básicos, entre otros.
- m) **Adquisición de activos no financieros (M\$ 58.442 menos)**, atribuido a retrasos en los procesos de elaboración de especificaciones técnicas, previas a proceso de compras durante el período, como es el caso de la compra de vehículos, cuyo presupuesto fue incorporado en el mes de febrero 2016, por la suma de M\$ 31.480, que considera la compra de una ambulancia, por convenio con Instituto AIEP, entre otros.
- ñ) **Servicio de la Deuda (M\$ 20.000 menos)**, proyectándose una deuda flotante por ese valor, no obstante al 31-12-15, no quedaron devengamientos, sin su correspondiente pago.

En relación a las **"Iniciativas de Inversión"**, se puede señalar, que los montos proyectados son incorporados en su totalidad al presupuesto (enero y febrero 2016), sin ser distribuido en un flujo mensual, lo que limita los análisis de ejecución que se puedan realizar en un período determinado.

No obstante lo anterior, en el cuadro siguiente se presenta un detalle de los proyectos considerados ejecutar durante el período, así como también, su ejecución al 31-13-16.

No obstante lo anterior, a continuación se presenta detalle de los proyectos, junto con la ejecución medida en base al presupuesto comprometido:

Proyecto	Año	Presupuesto Vigente en M\$	Obligado m\$	% Ejecución
Ampliación Box Rehabilitación Kinésica P. de Valdivia	2015	8.266	8.265	100 %
Remodelación Farmacia y Some Cesfam Amanecer	2015	28.634	28.634	100%
Construcción Módulo Multipropósito y Módulo Dental Cescof El Salar	2016	59.864	0	0%
Total		144.656	36.899	38%

En general, según tabla anterior, se observa la ejecución de un 38% del presupuesto asignado a los proyectos.

❖ PROGRAMAS

Dentro del período, se registra la tramitación de 34 convenios, los cuales forman parte de la política ministerial del Servicio de Salud.

Cabe destacar que, de los 34 convenios existentes, 17 que se encuentran en proceso de firma, con Resolución aprobatoria del SSAS.

A su vez, existen 17 convenios con prórroga hasta el 31 de marzo de 2016, que vienen con ejecución del año 2015, con fondos percibidos en el año 2015, en saldo final de caja.

Dentro de los programas a ejecutar, se destacan los siguientes:

- ✓ Programas SAPU (M\$ 807.000),
- ✓ Programa Unidad Atención Primaria Oftalmológica (M\$ 200.000),
- ✓ Programa Chile Crece Contigo (M\$ 122.000), entre otros.

El presupuesto vigente anual al 31-03-16 de este Sub programa es de M\$ 3.202.633, el cual incluye un saldo inicial de M\$ 573.464, de los cuales se ha percibido un 21%, es decir M\$ 676.450 (incluye saldo inicial). Por otra parte, su ejecución considerando lo obligado es de un 29%, equivalente a M\$ 435.614.

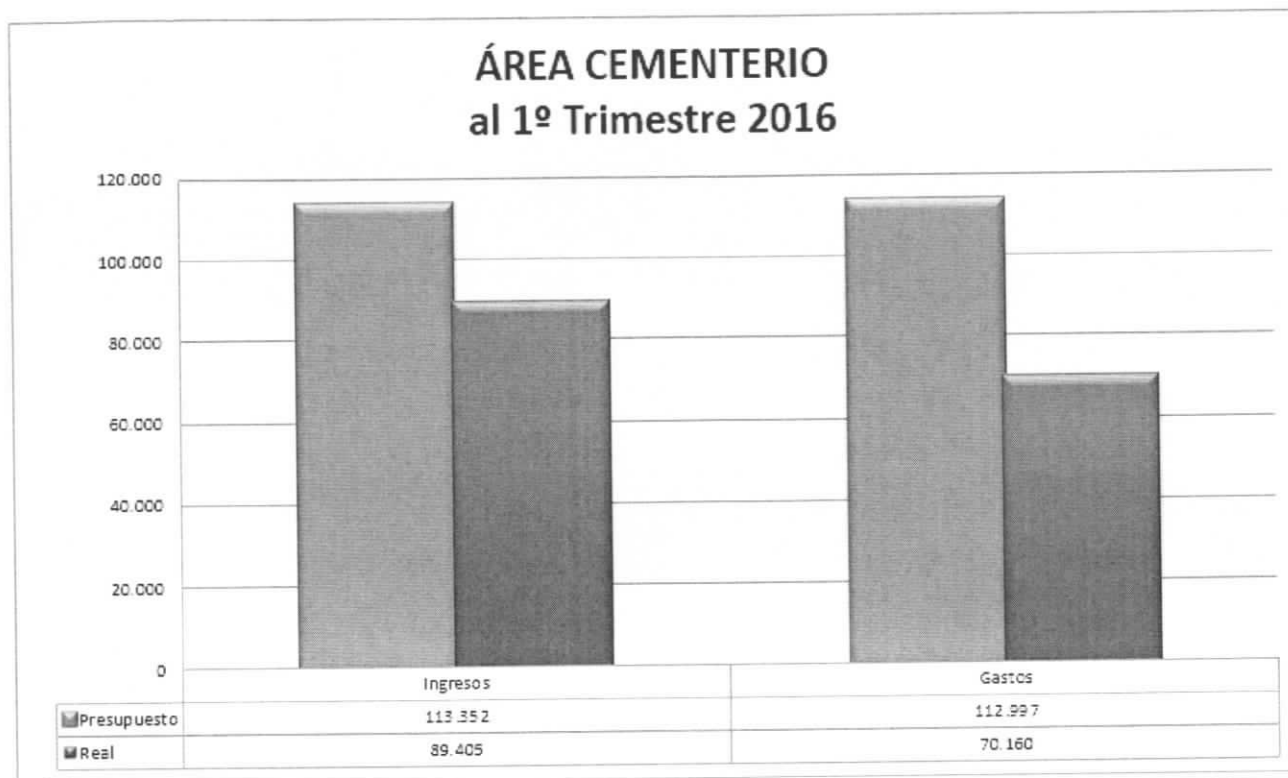
Al respecto, se observa que existen gastos de personal imputados al Subprograma "Gestión Propia" y que corresponden sean imputados a este Subprograma. Este monto asciende a M\$ 24.832.

De acuerdo a revisiones efectuadas por la unidad de Control, una de las razones de estas imputaciones erróneas se origina en las remuneraciones de aquellos profesionales que pertenecen a la dotación del Departamento de Salud, pero que igualmente trabajan para determinados programas, no permitiendo el sistema computacional, tal como opera actualmente, registrar estas situaciones en forma correcta. A su vez, los gastos de los programas se encuentran sobrevaluados, toda vez que las asignaciones y bonificaciones recibidas de fondos externos, se encuentran imputados a los programas.

Dichas situaciones, están en proceso de regularización por parte del Departamento de Salud.

ÁREA CEMENTERIO

ÁREA CEMENTERIO al 1º Trimestre 2016



INGRESOS	Ppto Período	Real Percibido	% de avance
Ingresos por derechos	77.735	31.966	41%
Transferencias de recursos	17.500	22.540	129%
Ingresos por percibir	0	19.434	
Otros (1)	5.525	2.873	52%
Saldo Inicial	12.592	12.592	100%
SUMA	113.352	89.405	79%

(1) incluye arriendo de nichos, multas por convenios, devoluciones y reintegros no provenientes de impuesto e ingresos por percibir años anteriores.

GASTOS	Ppto Período	Real Devengado	% de avance
Personal	61.530	56.181	91%
Servicios Generales	16.823	5.122	30%
Otros Bienes y ss. De consumos (2)	20.555	8.857	43%
Devoluciones	400	0	0%
Adquisición Activos No Financieros	13.689	0	0%
SUMA	112.997	70.160	62%

(2) Incluye servicios básicos, materiales de mantenimiento, uniformes, entre otros.

COMENTARIOS DEL ÁREA CEMENTERIO

Antes de presentar el análisis en detalle tanto de ingresos como de gastos, es posible advertir que:
“Si bien, los montos presupuestados en ingresos y gastos son coincidentes en forma anual, no sucede lo mismo en un determinado período, tal como se muestra al 31-03-16, donde los ingresos presupuestados ascienden a M\$ 113.352 y los gastos presupuestados a M\$ 112.997, generándose un superávit presupuestario en este período de M\$ 355”.

IX) INGRESOS

Los ingresos presupuestados percibir durante el presente año, ascienden a la suma de M\$ 113.352, de los cuales se ha recibido un 79%, equivalente a M\$ 89.405.

IX.1) MAYORES INGRESOS

Los mayores ingresos, respecto a lo presupuestado en el período, se deben a lo siguiente:

- a) **Ingresos por percibir de años anteriores (M\$ 16.782 más)**, debido a que en este período, según flujo presupuestario, no se registra presupuesto, sino que el 100% se encuentra proyectado en el mes de diciembre 2016. Así también, se refleja un Monto significativo de ingresos devengados y no percibidos al 31-03-16 por la suma de M\$ 101.313, y 2) Subestimación presupuestaria para el año 2015 de los Ingresos por percibir de años anteriores por M\$ 76.800 aprox.
- b) **Transferencia Municipal (M\$ 2.500 más)**, el cual se origina de la proyección trimestral, la cual asciende a un monto de M\$ 17.500, percibiéndose durante este período M\$ 20.000.
- c) **Ingresos de otras entidades públicas (M\$ 2.500)**, los cuales no se encontraban presupuestado en el período.
Al respecto, **se observa que dichos aportes no presentan Flujo presupuestario**, debido que lo proyectado anualmente, se encuentra registrado en el mes de diciembre 2016, por la suma de M\$ 14.000, limitando los análisis de ejecución que se realicen en un período intermedio del ejercicio.

X.2) MENORES INGRESOS

Los menores ingresos, respecto a lo presupuestario en el período, se registran en aquellos percibidos por **Cesión de derechos de sepultura y otros (M\$ 45.769 menos)**, debido a una **sobrestimación presupuestaria**, la cual se fundamenta, dado el comportamiento que han tenido estos ingresos durante los últimos años, proyectándose un monto para el año 2016 de M\$ 347.240, que supera en un 153% lo percibido el año 2015, cuyo monto ascendió a M\$ 136.784.

Al mantenerse esta situación, es posible advertir, **un menor ingreso anual por este concepto del orden de los M\$ 200.000**, situación que deberá ser analizada por la instancia municipal correspondiente, de tal forma de realizar los ajustes correspondientes.

X) GASTOS

Para el período, se estimó un gasto de M\$ 112.997 presentando un grado de ejecución de un 62% respecto a lo presupuestado en el período.

X.1) MAYORES GASTOS

En general, no se registran mayores gastos al 31-03-16.

X.2) MENORES GASTOS

La menor ejecución de gastos, respecto a lo presupuestado en el período, se origina por las siguientes razones:

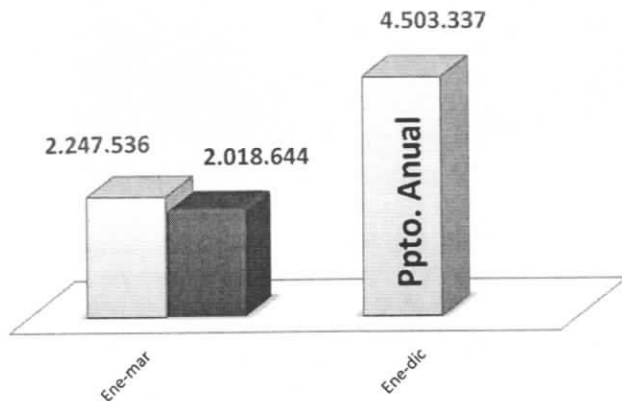
- a) En general, los **Gastos de personal** se ajustan a lo presupuestado en el período (**M\$ 5.349 menos**). Cabe señalar, que este año se proyectó un 8% más de lo gastado el año 2015 (M\$ 250.205).
- b) Desfases de facturación, como es el caso, de servicios de vigilancia (M\$ 1.200 aprox.),
- c) **Suplementaciones presupuestarias realizadas**, sin la correspondiente distribución en el flujo presupuestario, como es el caso de servicios generales (M\$ 6.000 aprox.)
- d) Ítem de gastos que no registran ejecución en el período (M\$ 23.689 aprox.), como son los siguientes:
 - Adquisición de activos no financieros (M\$ 13.689),
 - Arriendo de Máquinas y Equipos, (M\$ 1.200),
 - Otros bienes y servicios de consumo (M\$ 11.698),
Se incluyen bienes o servicios como; vestuario, calzado, Mantenimiento y reparaciones, Gas, Cursos de capacitación, Primas y Seguros, entre otros,
 - Devoluciones, M\$ 400, entre otros.

Se requiere que la instancia municipal correspondiente, analice la ejecución presupuestaria de este servicio, a fin de realizar los ajustes pertinentes a este presupuesto.

ANEXO N ° 1
“ANÁLISIS EN DETALLE DEL ESTADO DE AVANCE”

ÁREA MUNICIPAL

1) Patentes Municipales
(en M\$)



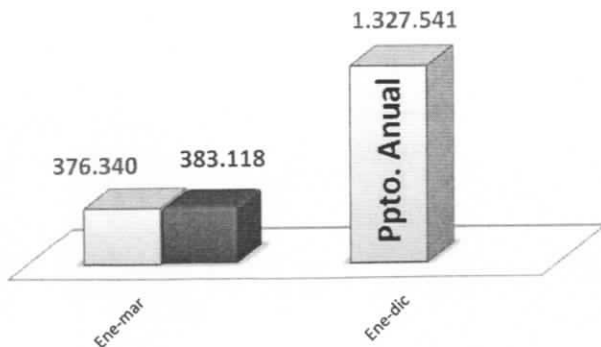
Descripción

Incluye patentes Comerciales, Industriales, de Alcoholes, Profesionales y Microempresa familiar.

Comentario

Durante el período, se registra un menor ingreso por patentes municipales de M\$ 228.892 respecto a lo presupuestado. Dicha variación, se origina principalmente en los ingresos por patentes industriales, atribuido a una **sobrestimación presupuestaria** efectuada en el mes de enero 2016 (Proyectado M\$ 406.898, real M\$ 146.000). Esta variación se produce en un menor grado, en los ingresos por patentes profesionales, alcoholes y microempresa familiar. Por otra parte, en el caso de las patentes comerciales se registra un mayor ingreso de M\$ 20.000 aprox. Cabe señalar, que los ingresos percibidos al 31-03-16, son superiores en un 12%, respecto a lo percibido en igual período año anterior.

2) Derechos de Aseo
(en M\$)

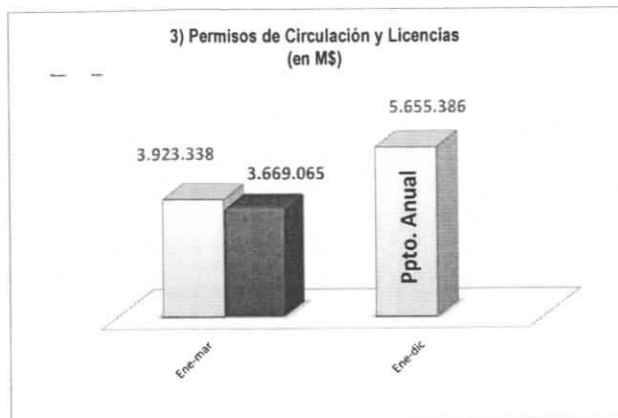


Descripción

Comprende aquellos derechos que se cobran por la extracción de la basura de particulares y locales con patente municipal.

Comentario

En general, estos derechos se ajustan a lo presupuestado en el período, presentando un leve incremento de M\$ 6.778. Cabe señalar que, durante este período, se ha percibido un 46% más de ingresos obtenidos en igual período año 2015.

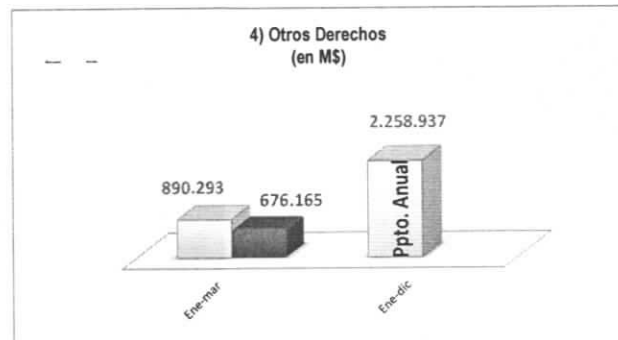


Descripción

Comprende los permisos por vehículos particulares, de carga y locomoción colectiva, tanto de beneficio municipal, como para el Fondo Común Municipal

Comentario

Durante el periodo, los ingresos percibidos por permisos de circulación fueron menores a lo presupuestado en M\$ 254.273. Cabe señalar, que según datos obtenidos del sistema estadístico Municipal, la cantidad de permisos de circulación otorgados y renovados durante el primer trimestre 2016 supera en 927 permisos los tramitados en igual periodo año 2015 (48.489 permisos año 2016 versus 47.562 año 2015). Por último, cabe destacar que este presupuesto incorpora en sus ingresos los efectos del crecimiento del Parque Automotriz durante los últimos años, proyectando un 4% más de los ingresos percibidos el año 2015 (M\$ 5.422.697). Por último, cabe destacar que los ingresos percibidos en este periodo superan en un 10% lo recaudado en igual periodo año 2015 (M\$ 3.325.081).

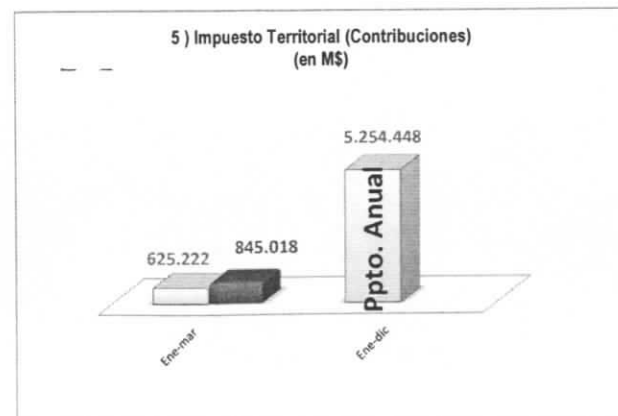


Descripción

Incluye: Obras nuevas y ampliaciones, propaganda, transferencia de vehículos, entre otros.

Comentario

Durante el periodo, estos derechos presentan un menor ingreso de M\$ 214.128, respecto a lo presupuestado, principalmente en los derechos de construcción (M\$ 101.757 menos), propaganda comercial patentes (M\$ 52.089 menos), letreros monumentales (M\$ 80.000 menos), entre otros. Por otra parte, se registra un mayor ingreso en extracción de material pétreo (M\$ 42.220 más), transferencias de vehículos (M\$ 18.053 más), entre otros.

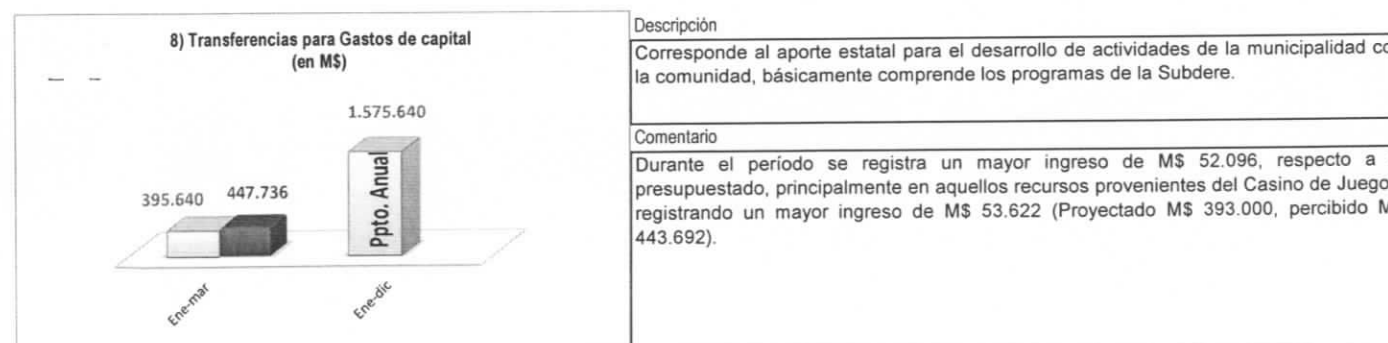
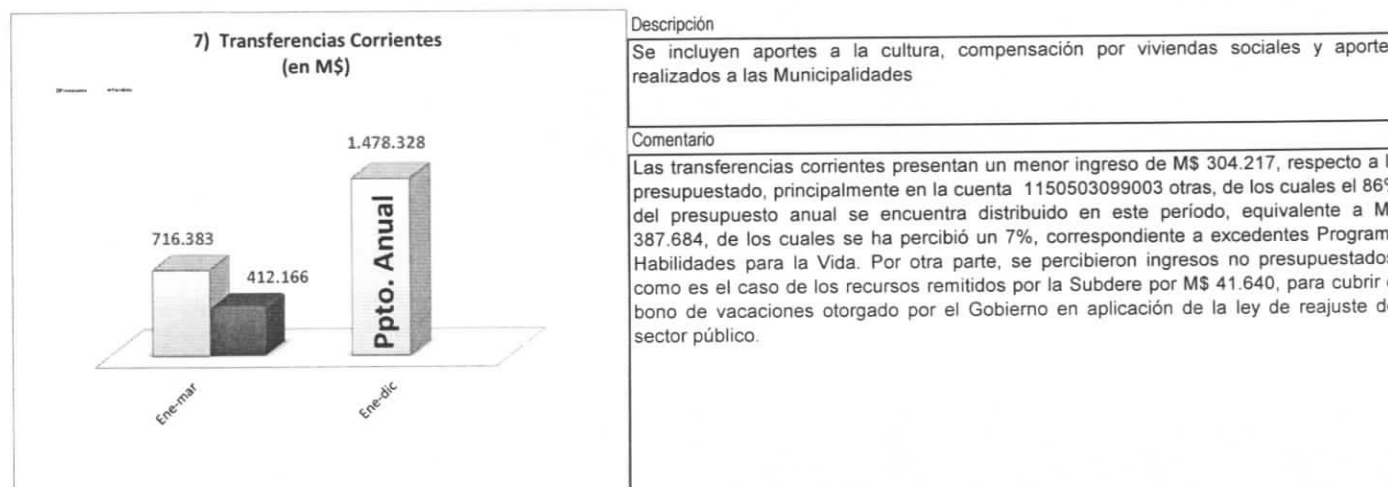
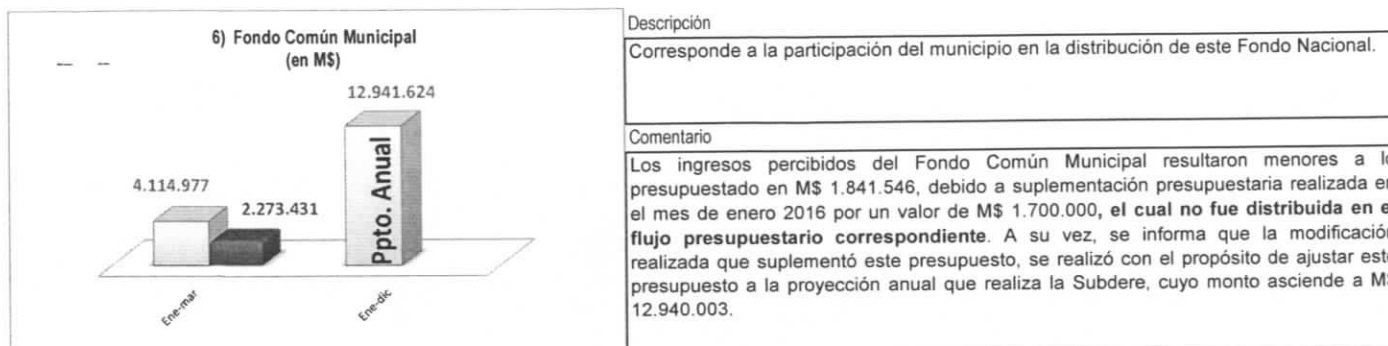


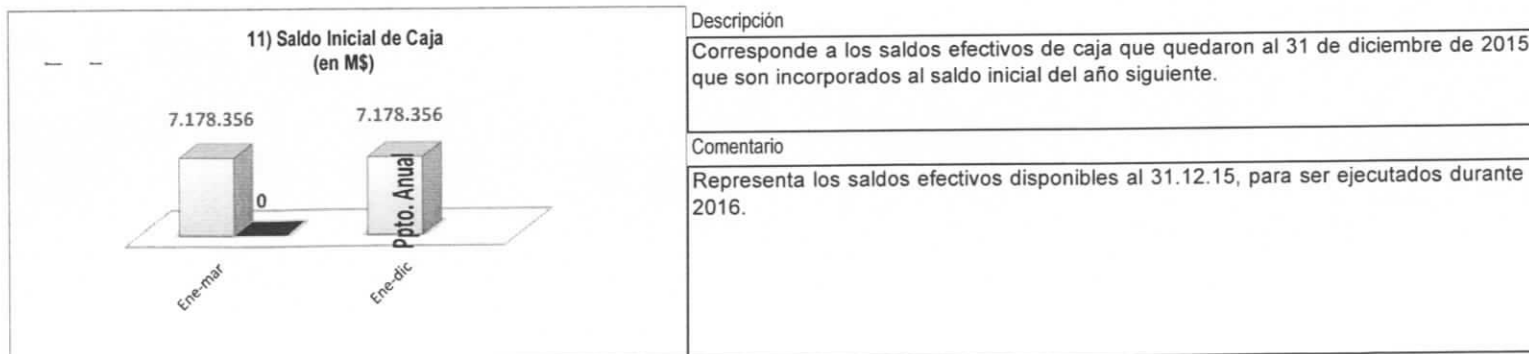
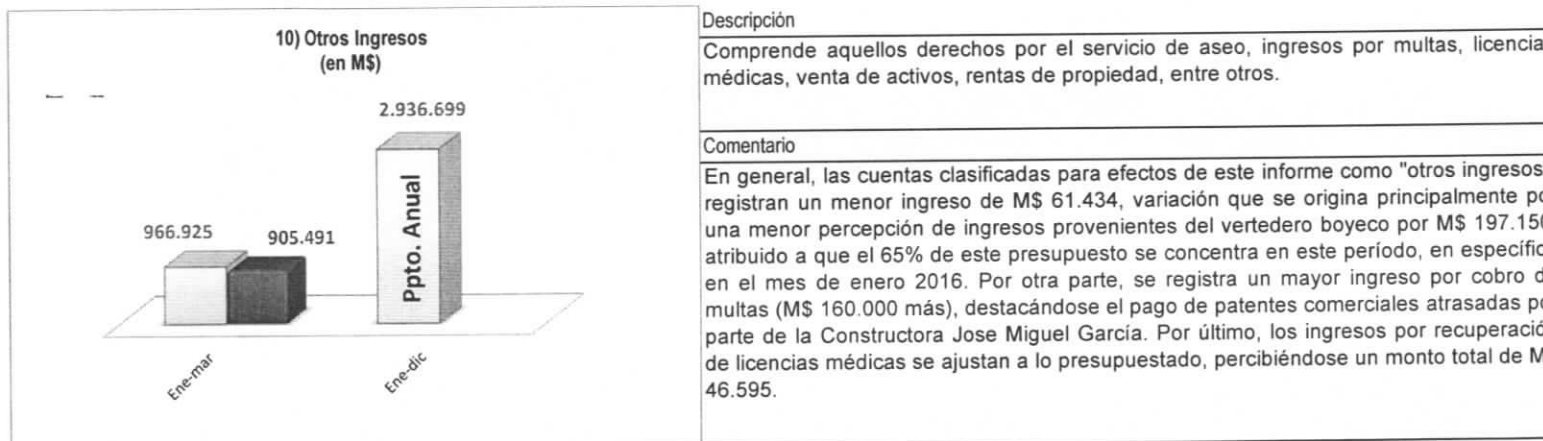
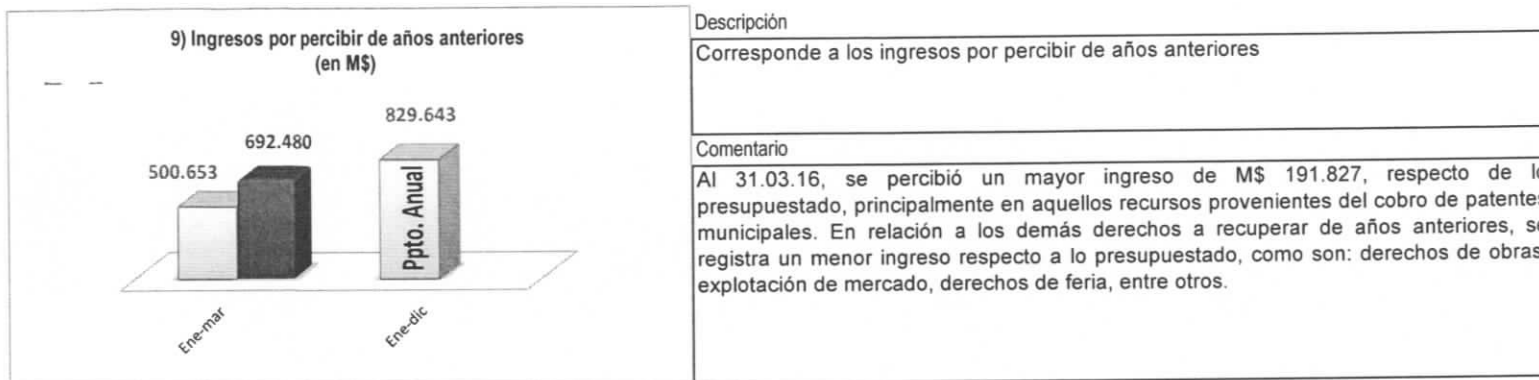
Descripción

Corresponde a la participación que la Municipalidad tiene en el cobro de las Contribuciones (Art 37° DL N° 3,063), monto que es recaudado y enterado por la Tesorería General de acuerdo a programación.

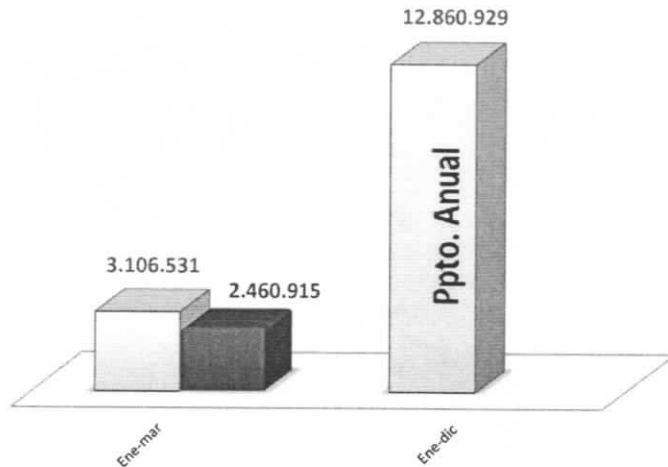
Comentario

Al 31-03-16, los ingresos por concepto de contribuciones registran un mayor ingreso de M\$ 219.796, respecto a lo presupuestado en el periodo, atribuido a **subestimaciones presupuestarias**. Los ingresos reales percibidos por el Municipio ascienden a M\$ 845.018, los cuales representan el 40% de la recaudación total realizada por la Tesorería General de la República. El 60% restante equivalente a M\$ 1.267.527 es retenido por dicho Organismo y enterado directamente como aporte al Fondo Común Municipal. Por último, cabe destacar que durante este periodo se ha percibido un 38% más de los ingresos percibidos en igual periodo año 2015 (año 2015: M\$ 612.963).





1) Personal
(en M\$)



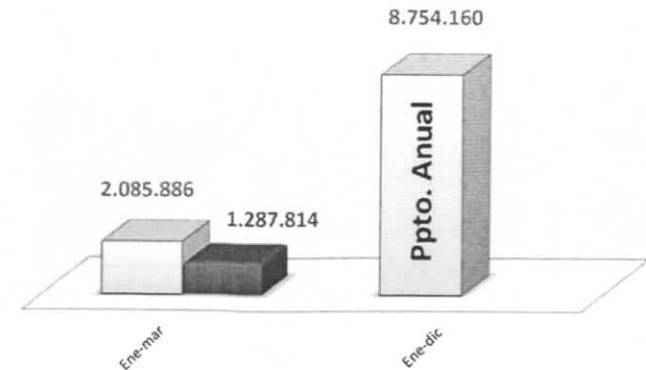
Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, contrata y los honorarios por servicios prestados directamente al municipio, personal regidos por el Código del Trabajo, suplencias y reemplazos.

Comentario

Los gastos de personal registran una menor ejecución de M\$ 645.000 aprox, respecto a lo presupuestado, atribuido a las siguientes razones: 1) El presupuesto contempla el pago de asignación profesional desde enero a diciembre 2016, no obstante, este gasto será ejecutado una vez que sea publicada la normativa sobre la materia, 2) Sobrestimación presupuestaria de determinadas asignaciones en el período, debido a un mayor gasto registrado mensualmente, siendo ajustado (rebajado), en el mes de diciembre 2016, tal es el caso de la Asignación compensatoria, trabajos extraordinarios, entre otros., 3) Recursos considerados en el presupuesto y no ejecutados, destinados a cubrir en parte, el gasto de personal que se originará con el aumento del porcentaje que limita el gasto de persona a contrata (de 20% al 40%), 4) En el mes de marzo 2016, por determinación judicial, no fue cancelado la causa Rol, lo cual genera un menor gasto al Municipio. **Por último, se observa que los gastos de personal a contrata exceden el límite de gastos contemplado en el art. 2, inc/4, de la ley 18.883, representando el 19,5% respecto al presupuesto de remuneraciones de personal de planta.** Cabe hacer presente, que este porcentaje podría resultar mayor, toda vez que existen gastos contemplados en el presupuesto que se ejecutarán en forma retroactiva a partir de enero 2016, de acuerdo a nueva normativa sobre personal municipal, por cuanto se registra un menor gasto, lo que influye en este cálculo.

2) Servicios Generales
(en M\$)

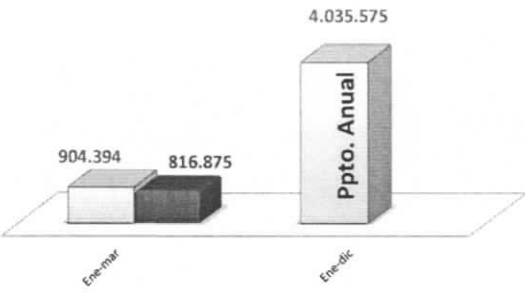
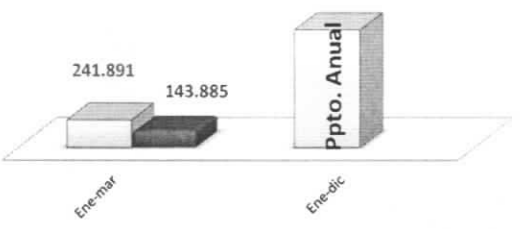
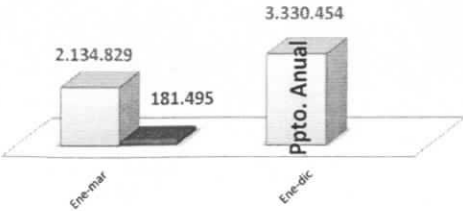


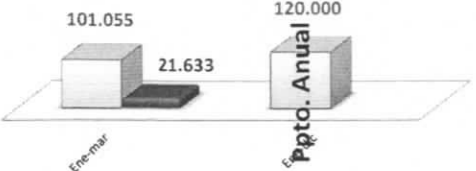
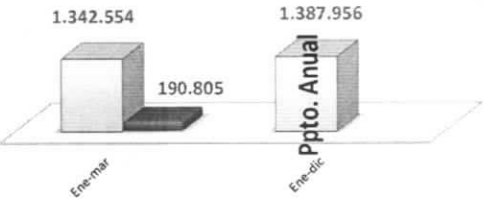
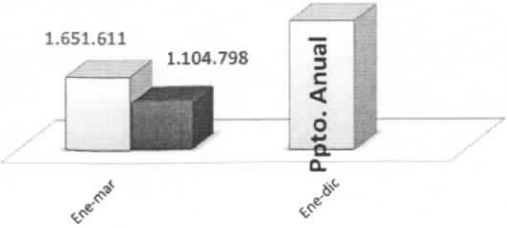
Descripción

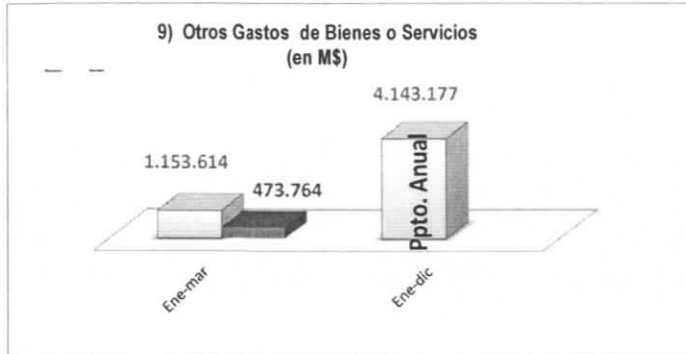
Involucra servicios a la comunidad, tales como: aseo domiciliario, mantención de áreas verdes, semáforos, señaléticas viales; y así también servicio internos, como vigilancia y aseo de inmuebles municipales.

Comentario

Se presenta una menor ejecución en estos servicios debido principalmente a desfases de facturación por M\$ 650.000 aprox., el cual se genera por retrasos en la entrega de documentación por parte de las empresas proveedoras de los servicios de aseo, vigilancia, áreas verdes, mantención de alumbrado público, entre otras. Cabe señalar, que la mayoría de estos servicios se encuentran convenidos a través de contratos, por lo que el presupuesto anual se encuentra incorporado en su totalidad en los primeros meses del flujo presupuestario. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio.

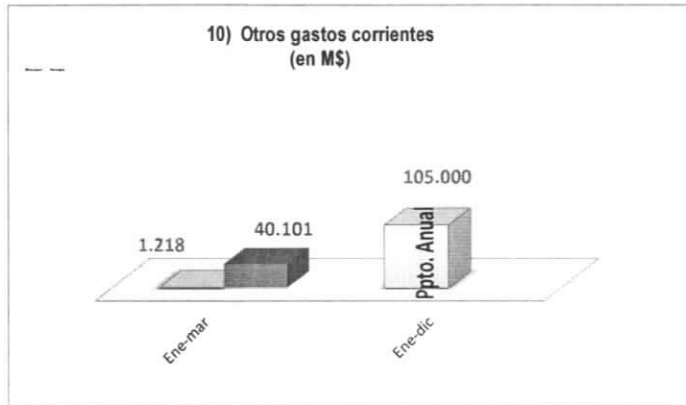
<p style="text-align: center;">3) Servicios Básicos (en M\$)</p>  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Ejecución (en M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>904.394</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>816.875</td> </tr> <tr> <td>Ppto. Anual</td> <td>4.035.575</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Ejecución (en M\$)	Ene-mar	904.394	Ene-dic	816.875	Ppto. Anual	4.035.575	<p>Descripción Involucra el consumo eléctrico, incluido el alumbrado público, gas, agua telefonía y otros necesarios para el funcionamiento del municipio.</p> <p>Comentario Estos suministros presentan una menor ejecución de M\$ 87.519, respecto a lo presupuestado en el período, debido principalmente a desfases de facturación que se producen en determinados servicios por aprox. M\$ 70.000 aprox., como es el caso de contratos mejoramiento del sistema de A. Público, Ciclo Vía, acceso a internet, otros enlaces, entre otros. Al respecto, se observan las siguientes situaciones; 1) Servicios de internet no presentan ejecución debido a retrasos de la empresa Entel S.A. en el envío de la documentación para tramitar el pago. Cabe señalar, que existen gastos, cuyo presupuesto anual fue incorporado en su totalidad en este período no presentando un flujo mensual, por lo que para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos durante el ejercicio.</p>
Periodo	Ejecución (en M\$)								
Ene-mar	904.394								
Ene-dic	816.875								
Ppto. Anual	4.035.575								
<p style="text-align: center;">4) Arriendos (en M\$)</p>  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Ejecución (en M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>241.891</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>143.885</td> </tr> <tr> <td>Ppto. Anual</td> <td>1.039.141</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Ejecución (en M\$)	Ene-mar	241.891	Ene-dic	143.885	Ppto. Anual	1.039.141	<p>Descripción Arriendo de inmuebles y vehículos para el funcionamiento de la municipalidad.</p> <p>Comentario El gasto en arriendo refleja una menor ejecución de M\$ 98.006, respecto a lo presupuestado, atribuido principalmente a desfases de facturación en el arriendo de contenedores correspondiente a los meses de febrero y marzo 2016, por un valor de M\$ 55.400, y arriendo de computadores M\$ 13.419. Por otra parte, se registra una mayor ejecución en el gasto de arriendo de impresoras, atribuido a una distribución errónea del flujo presupuestario, toda vez que no se registra presupuesto para el primer trimestre 2016. Cabe señalar, que la mayoría de estos arriendos, se encuentran convenidos a través de contrato, por lo que el presupuesto anual fue incorporado en su totalidad en este período. Por tal razón, para efectos de análisis y presentación de la información, estos montos fueron distribuidos en forma lineal durante el ejercicio.</p>
Periodo	Ejecución (en M\$)								
Ene-mar	241.891								
Ene-dic	143.885								
Ppto. Anual	1.039.141								
<p style="text-align: center;">5) Transferencias al Fondo Común Municipal (en M\$)</p>  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Ejecución (en M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>2.134.829</td> </tr> <tr> <td>Ene-dic</td> <td>181.495</td> </tr> <tr> <td>Ppto. Anual</td> <td>3.330.454</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Ejecución (en M\$)	Ene-mar	2.134.829	Ene-dic	181.495	Ppto. Anual	3.330.454	<p>Descripción Contempla las transferencias al F.C.M. correspondiente al 62,5% de lo recaudado por Permisos de Circulación.</p> <p>Comentario Las transferencias al F.C.M. presentan una ejecución de un 8,5%, respecto a lo presupuestado en el período, debido a la forma como se encuentra distribuido el flujo presupuestario, el cual concentra la mayoría del presupuesto en el mes de marzo 2016, no obstante de acuerdo a la experiencia de años anteriores, los pagos principalmente se realizan en el mes de abril de cada año. Por último, cabe señalar que los fondos presupuestados para este año, son mayores en M\$ 74.531 a los recursos entregados el año 2015 (M\$ 3.255.923).</p>
Periodo	Ejecución (en M\$)								
Ene-mar	2.134.829								
Ene-dic	181.495								
Ppto. Anual	3.330.454								

<p style="text-align: center;">6) Indemnización años de servicios (en M\$)</p>  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>101.055</td> </tr> <tr> <td>Ppto. Anual</td> <td>120.000</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	101.055	Ppto. Anual	120.000	<p>Descripción</p> <p>Comprende los recursos destinados a cubrir las indemnizaciones correspondientes a los 11 meses y desahucio de obreros (funcionarios beneficiados con la ley de incentivo al retiro 20.649 de enero 2013).</p> <p>Comentario</p> <p>Los gastos por indemnización años de servicios registran una menor ejecución durante el período de M\$ 79.422, debido a una sobrestimación del gasto registrado en el flujo presupuestario mensual del período enero a noviembre 2016, situación que fue regularizada en el flujo en el mes de diciembre 2016, a través de la disminución del gasto, dejando finalmente un presupuesto anual para cubrir este gasto de M\$ 120.000.</p>
Periodo	Valor (M\$)						
Ene-mar	101.055						
Ppto. Anual	120.000						
<p style="text-align: center;">7) Transferencias de Recursos al Area de Educación, Salud, Cementerio Y at. a la Infancia (en M\$)</p>  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>1.342.554</td> </tr> <tr> <td>Ppto. Anual</td> <td>1.387.956</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	1.342.554	Ppto. Anual	1.387.956	<p>Descripción</p> <p>Corresponde a las transferencias que hace el sector Municipal al área de Educación, Salud, Cementerio y Atención a la Infancia.</p> <p>Comentario</p> <p>Las transferencias de recursos Municipales a efectuar durante el año 2016 se registran principalmente en el mes de enero 2016, así como también, las suplementaciones realizadas en el período, no siendo programadas a través de un flujo presupuestario Municipal, lo cual limita los análisis de ejecución a realizar en un período determinado. Como antecedente, se informa que las transferencias proyectadas para los servicios traspasados, son las siguientes: Área educación M\$ 365.750, atención a la infancia M\$ 184.653, salud M\$ 767.553 y cementerio M\$ 70.000.</p>
Periodo	Valor (M\$)						
Ene-mar	1.342.554						
Ppto. Anual	1.387.956						
<p style="text-align: center;">8) Otras Transferencias Corrientes (en M\$)</p>  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Periodo</th> <th>Valor (M\$)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ene-mar</td> <td>1.651.611</td> </tr> <tr> <td>Ppto. Anual</td> <td>2.914.687</td> </tr> </tbody> </table>	Periodo	Valor (M\$)	Ene-mar	1.651.611	Ppto. Anual	2.914.687	<p>Descripción</p> <p>Corresponde a otras transferencias que se realizan al sector público y privado, como son; aportes a la corporación cultural, a personas jurídicas privadas, ayudas paliativas, aportes a asociaciones, entre otras.</p> <p>Comentario</p> <p>Durante el período, se presenta una menor ejecución de M\$ 546.813 respecto a lo presupuestado, atribuido principalmente a que existen gastos proyectados en un 100% en este período, pero que poseen una ejecución durante todo el año, tal es el caso de las subvenciones municipales (M\$ 304.250 menos), ayudas sociales paliativas rurales (M\$ 80.000 menos), entre otros. A su vez, en el caso de los recursos proyectados para los fondos de desarrollo vecinal, si bien se proyectó en el flujo de agosto 2016, una suma de M\$ 300.000, existe un monto de M\$ 60.000 registrado en los meses de enero y febrero 2016, generando una menor ejecución al 31.03.16, por este valor.</p>
Periodo	Valor (M\$)						
Ene-mar	1.651.611						
Ppto. Anual	2.914.687						



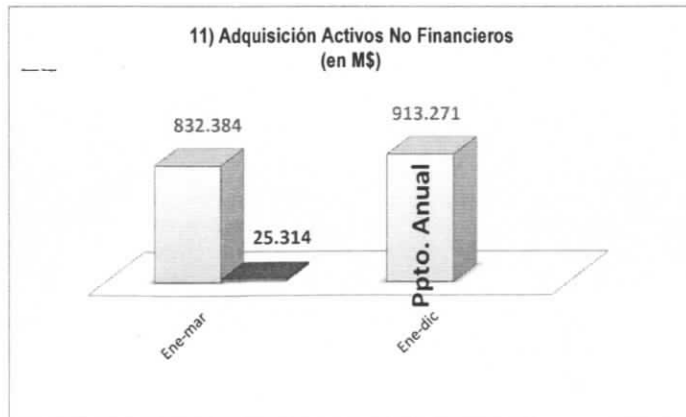
Descripción
 Contempla materiales de uso o consumo, combustibles y lubricantes, mantenimiento y reparaciones, servicios técnicos y financieros, compra uniforme personal, entre otros.

Comentario
 La mayoría de las partidas clasificadas en este grupo, reflejan una menor ejecución respecto a lo presupuestado, no obstante el presupuesto, se encuentra comprometido a través de órdenes de compra. Influye también de manera directa suplementaciones presupuestarias realizadas en el periodo (M\$ 502.369) y otras partidas de gastos, que no cuentan con un flujo presupuestario mensual, sino se encuentran registradas en su totalidad en este periodo. Además, de los desfases de facturación en determinados servicios.



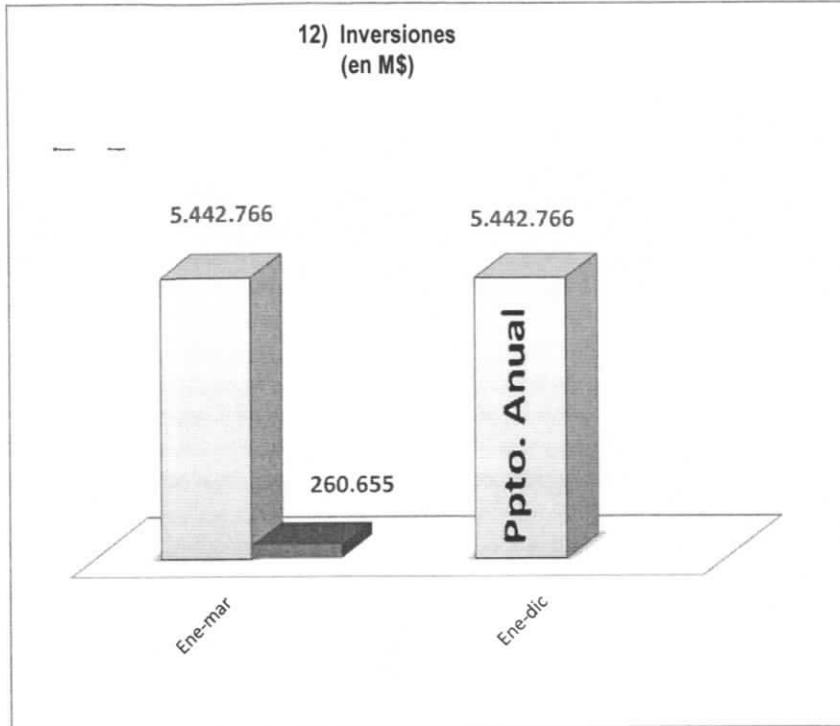
Descripción
 Contempla aquellos recursos destinados a devoluciones y compensaciones por daños a terceros.

Comentario
 El presupuesto destinado para devoluciones y/o compensaciones por daños a terceros, se registra principalmente en el mes de septiembre y noviembre 2016, no obstante, durante el periodo se registran pagos por M\$ 39.127, destacándose el pago de la segunda cuota en el caso García con Municipalidad de Temuco.



Descripción
 Comprende la adquisición de activos no financieros

El 91% del presupuesto anual de estas adquisiciones se concentra en este periodo, no registrando un flujo presupuestario, lo que genera limitaciones al momento de efectuar los análisis de su ejecución en un periodo intermedio al ejercicio. Cabe señalar, que durante el periodo se incorporó al presupuesto la suma de M\$ 553.000, para la compra de vehículos, terrenos y edificios.

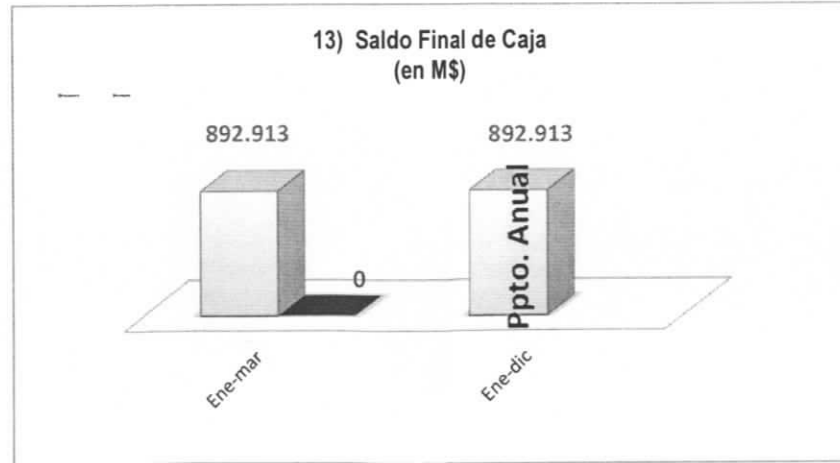


Descripción

Comprende la adquisición de activos no financieros y ejecución de proyectos de inversión.

Comentario

El análisis respecto al estado de avance de los proyectos de inversión a un determinado período, presentan la limitante que no cuentan con una programación a través de un flujo presupuestario, dado que son incorporados al presupuesto por su valor total en un mes específico. No obstante lo anterior, las inversiones, se encuentran conformadas por proyectos que provienen de arrastre del año anterior y proyectos incorporados al presupuesto año 2016. El presupuesto correspondiente a los **proyectos de arrastre del año anterior** asciende a M\$ 736.406, con un 100% del presupuesto comprometido (Entre los proyectos, se cuentan los siguientes: Instalación Alumb. Público Peatonal / 2015, Const.Baños en Plazas Temuco / 2015, Abasto A.Pot.Com.Coilla Nahuelñir/2011, entre otros. El presupuesto correspondiente a los **proyectos incorporados el año 2016**, ascienden a la suma de M\$ 4.706.360, con un presupuesto comprometido al 31-03-16 del 14% (entre los proyectos más importantes, en cuanto a monto, se registran los siguientes: etapa de diseño modificación plan regulador, construcción Centro Comunitario P. de Valdivia, Techado 4 Multicanchas Diferentes Sectores, Construcción Veredas Diferentes Sectores, entre otros.



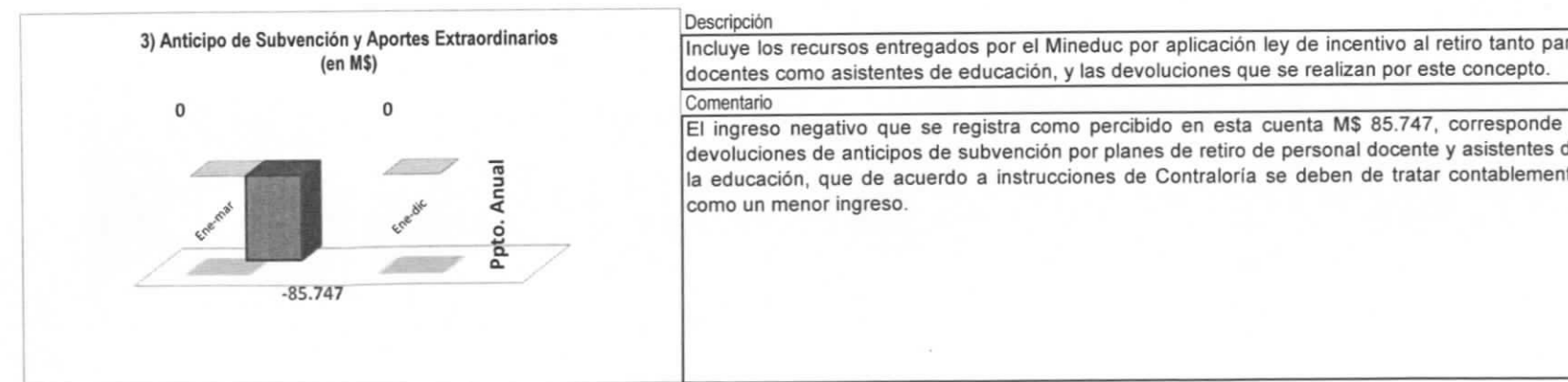
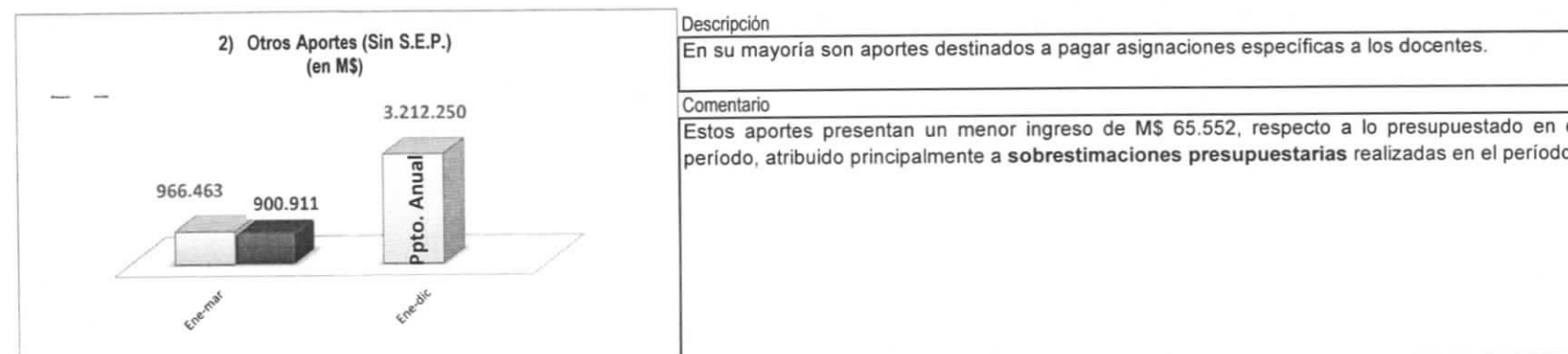
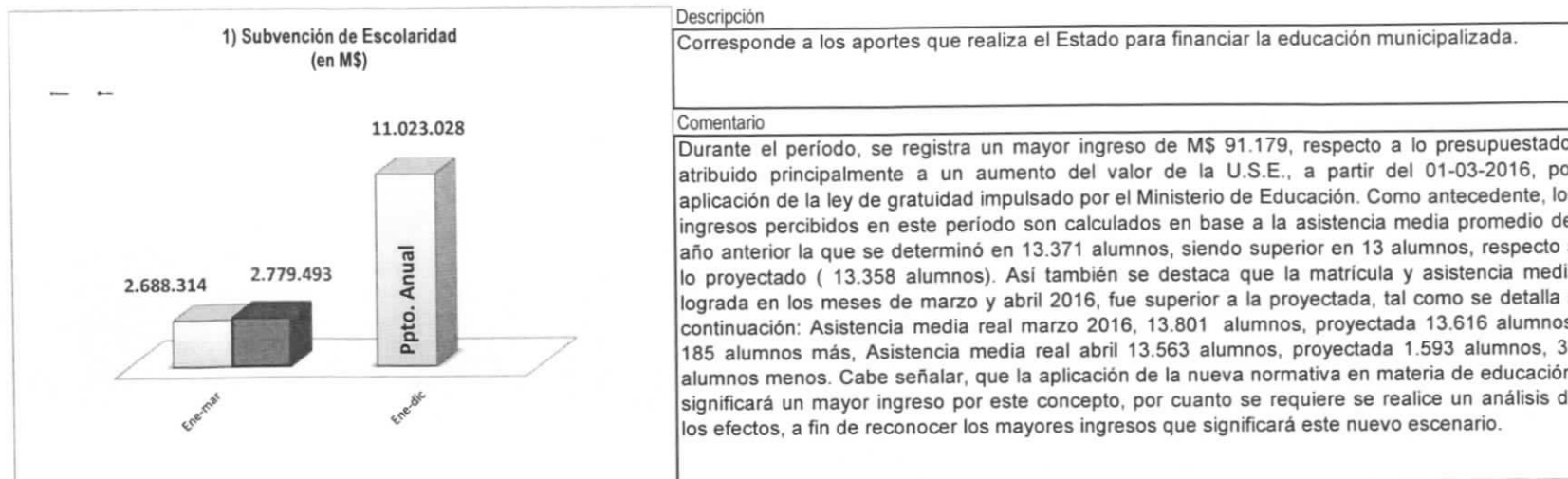
Descripción

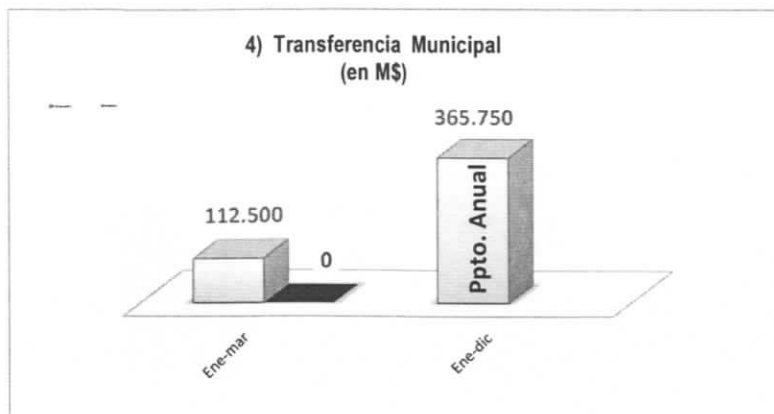
Comprende el saldo final de caja proyectado para el 31-12-15

Comentario

Cabe señalar, que esta cuenta es utilizada para registrar en forma momentánea aquellos recursos que no han sido ejecutados a una fecha determinada de acuerdo a flujo presupuestario, a fin de reasignarlos en base a las necesidades existentes de los distintos servicios. Se trata de una cuenta no ejecutable y cuya reasignación de recursos, debe ser autorizada por las instancias correspondientes. Se estima que el saldo final de caja al 31-12-16, será de M\$ 892.913.

ÁREA EDUCACIÓN



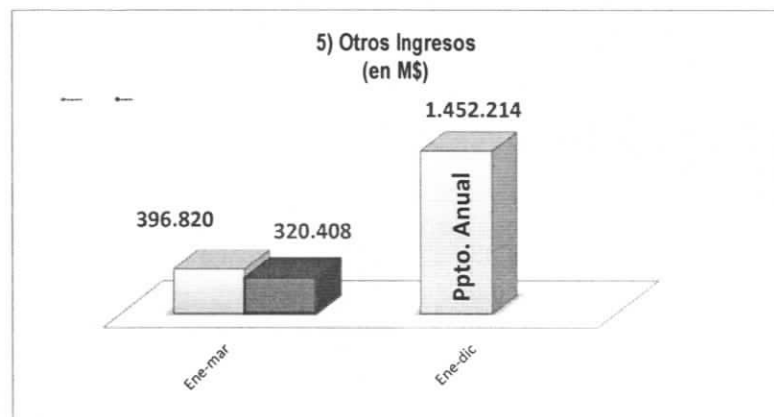


Descripción

Corresponde a aportes que entrega la Municipalidad al Departamento de Educación para atender sus requerimientos financieros.

Comentario

Durante el período no se registran transferencias desde el sector municipal, no ajustándose al presupuesto, el cual asciende a la suma de M\$ 112.500. Cabe señalar, que las transferencias anuales proyectadas suman M\$ 365.750.

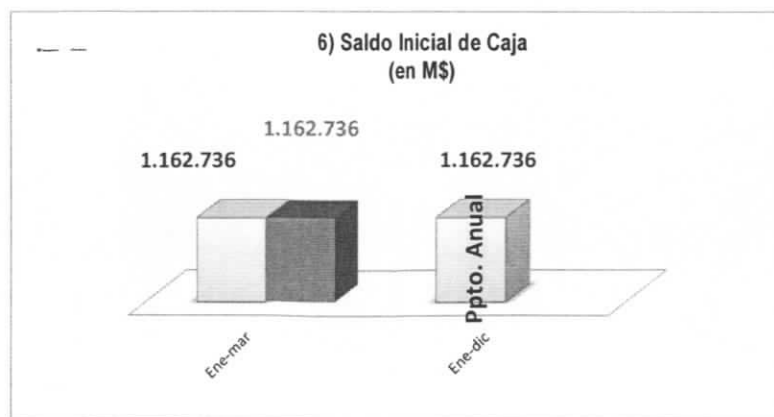


Descripción

Incluye ingresos por recuperación de licencias médicas, aportes de otras entidades públicas, del sector privado (Centro de Padres), Arriendos, entre otros.

Comentario

Estas partidas presentan un menor ingreso de M\$ 76.824, respecto a lo presupuestado en el período, principalmente por una menor cantidad de recursos percibidos por recuperación de licencias médicas (M\$ 48.136 menos), y sobrestimación presupuestaria de los ingresos por concepto de escolaridad y bonos otorgados por el Gobierno.

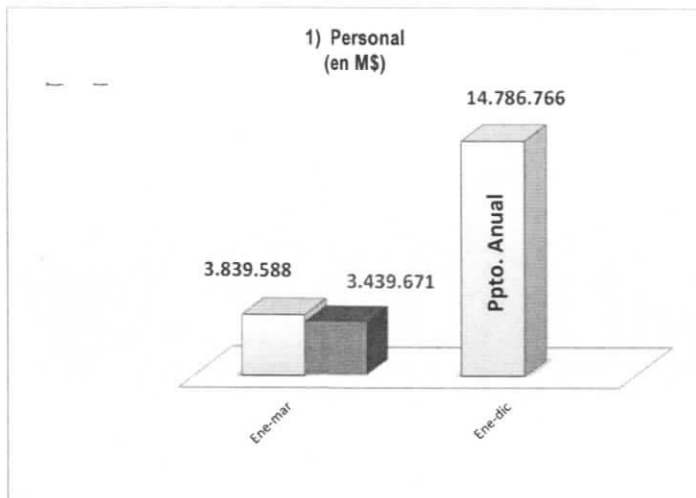


Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Departamento de Educación con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2016.

Comentario

Este saldo inicial está constituido por fondos propios por un valor de M\$ 1.090.023, los cuales fueron incorporados al presupuesto en el mes de marzo 2016.

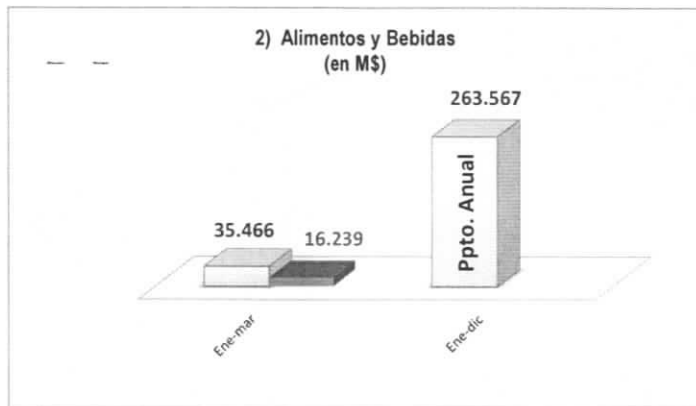


Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal de planta, a contrata y a honorarios, remuneraciones del código del trabajo, suplencias y reemplazos. Además, se incluye las

Comentario

Los gastos de personal presentan una menor ejecución de M\$ 400.000, respecto a lo presupuestado, principalmente atribuido a las siguientes razones; 1) No ejecución de determinados gastos proyectados en este periodo, como son; bono de escolaridad y adicional de escolaridad, bono asistente de la educación, excelencia académica, entre otros, 2) Sobrestimaciones presupuestarias, como son; suplencias y reemplazos, desahucio e indemnizaciones, entre otros. **Se observa no cumplimiento a lo establecido en el art. N° 26, del Estatuto Docente, en el sentido que las horas correspondientes a docentes en calidad de contrata representan un 47% de las horas de docentes de planta, excediendo el 20% que establece la normativa legal sobre la materia.**

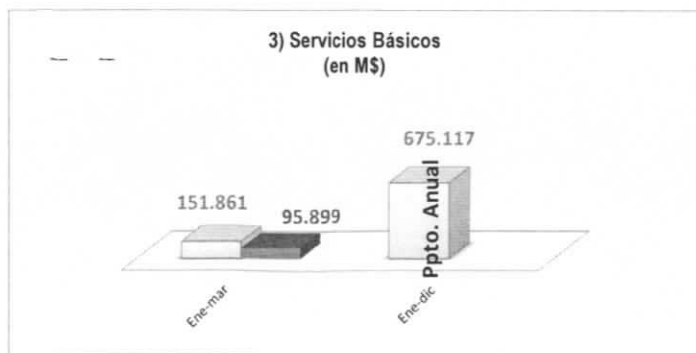


Descripción

Corresponde principalmente a la contratación del servicio de raciones alimenticias para los internados municipales.

Comentario

Se presenta una menor ejecución en este servicio por M\$ 20.000 aprox., respecto a lo presupuestado, debido principalmente a desfases de facturación en los servicios de alimentación para internados municipales mes de marzo 2016.



Descripción

Considera aquellos gastos de electricidad, agua, gas, telefonía y acceso a internet.

Comentario

Se registra una menor ejecución en los servicios básicos de M\$ 55.962, respecto a lo presupuestado en el periodo, atribuido a las siguientes razones: 1) Existen órdenes de compra no devengadas, servicios de gas y acceso internet por la suma de M\$ 12.800 aprox., 2) Existen servicios que no registran ejecución como es "Enlaces y Telecomunicaciones (M\$ 16.000 menos), y 3) Desfases de facturación que se producen mensualmente producto del proceso de facturación y tramitación de los pagos de estos servicios; acceso a internet, servicio energía eléctrica, servicio de agua, entre otros.

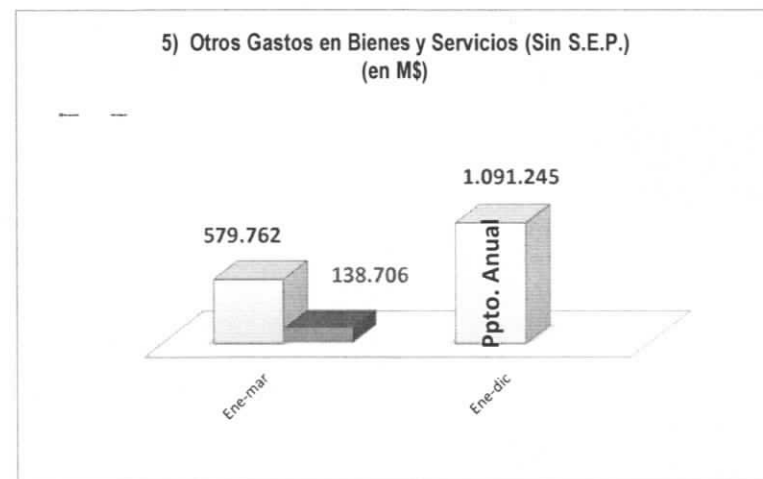


Descripción

Comprende aquellos gastos de mantenimiento de instalaciones, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos de oficina, y mantención de equipos Informáticos.

Comentario

Durante el período, se registra una ejecución de un 28% de estos gastos, atribuido principalmente a que el 92% del presupuesto anual, se concentra en este periodo, observándose que **no se encuentran distribuidos a través de un flujo presupuestario mensual, lo que imposibilita realizar un análisis de su ejecución en un período intermedio**. Cabe señalar, que dentro de este presupuesto se incluyen los recursos de mantenimiento que son administrados por los Directores de los Establecimientos Educativos, y los cuales se encuentran sujetos a rendición.

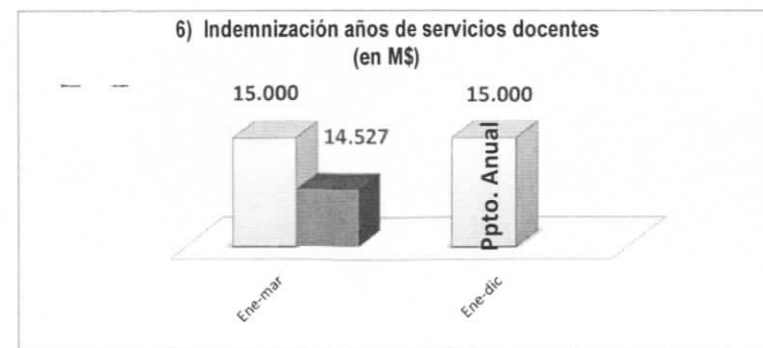


Descripción

Corresponde aquellos gastos en bienes o servicios (item 22), no considerados individualmente, como son compra de uniformes, combustibles, cursos de capacitación, seguros, entre otros.

Comentario

Estos gastos presentan una menor ejecución de M\$ 441.086, respecto a lo presupuestado en el período, atribuido principalmente a órdenes de compras emitidas y no facturadas (M\$ 338.000), como es el caso de los gastos menores (recursos administrados por los Directores de Establecimientos), servicio de sala cuna para hijos de funcionarias del Depto. de Educación, servicio de calefacción, entre otros. Así también, se registran suplementaciones presupuestarias, **las cuales no cuentan con un flujo presupuestario mensual, lo cual limita los análisis de ejecución que se realizan en periodos intermedios**. Por último, existen gastos que no registran ejecución, como son los siguientes: Textiles y acabados textiles, materiales de mantenimiento, cursos de capacitación, entre otros.



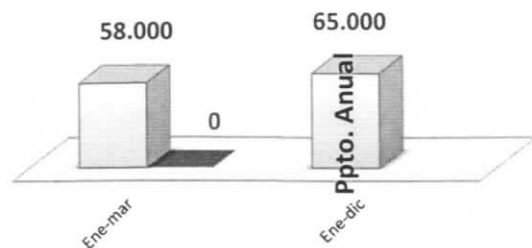
Descripción

Corresponde al gasto por ley 20.501 retiro docente, y gastos por retiro de otras causantes.

Comentario

En general, los gastos por indemnización años de servicios docentes, se ajusta a lo presupuestado en el período.

7) Transferencias corrientes
(en M\$)



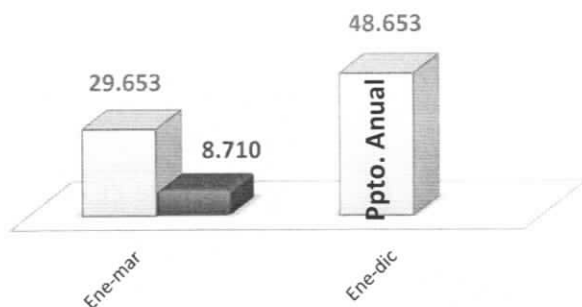
Descripción

Comprende fondos entregados a otras instituciones públicas para la ejecución de proyectos específicos.

Comentario

Durante el período no se registran transferencias de recursos de acuerdo a lo presupuestado. Cabe señalar, que el presupuesto contempla transferencias de recursos a la Universidad de la Frontera por M\$ 53.000 , destinados a proyectos estudiantiles que se respaldan con convenios de cooperación entre el Municipio y dicha institución educacional.

8) Adquisición Activos No Financieros
(en M\$)



Descripción

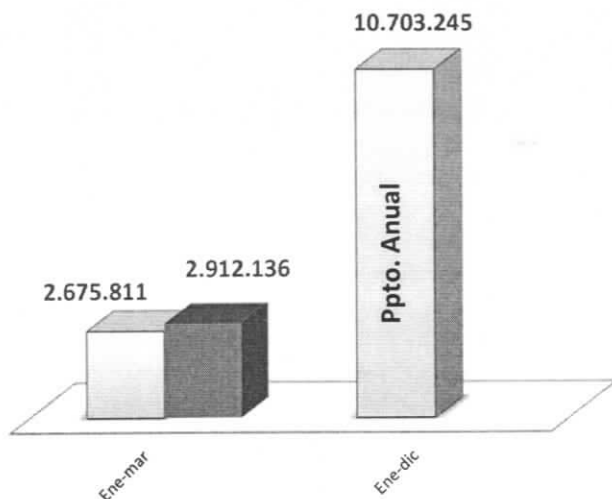
Comprende la compra de mobiliario, maquinaria y equipos informáticos.

Comentario

La adquisición de activos no financieros registra una menor ejecución de M\$ 20.943, respecto a lo presupuestado en el período, existiendo compromisos con órdenes de compra por M\$ 5.900 (equipos computacionales y mobiliario). Así también, se registran suplementaciones realizadas en el período, las cuales no se encuentran distribuidas a través de un flujo presupuestario. **Al respecto, se requiere se agilicen los procesos de compra de acuerdo a las necesidades existente.**

ÁREA SALUD

1) Subvención Percápita Atención Primaria
(en M\$)



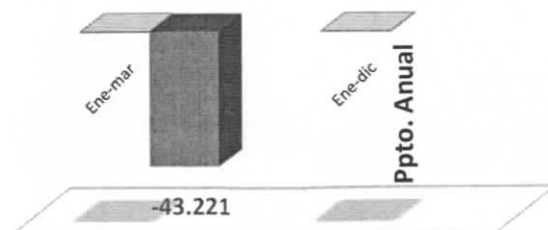
Descripción

Corresponde a la subvención entregada por el Estado a través del MINSAL para la Atención Primaria de Salud

Comentario

La subvención per cápita destinada a la atención primaria de salud registra en el primer trimestre un mayor ingreso de M\$ 236.325, respecto a lo presupuestado. Los ingresos mensuales percibidos superan en M\$ 69.550 aprox. lo proyectado, **estimándose un mayor ingreso anual de \$ 834.000, los cuales deberán ser reconocidos presupuestariamente durante el ejercicio.** Cabe hacer presente que la planificación del presupuesto del año 2016, se realizó en el mes de junio 2015, sin la estimación de población inscrita ni proyección de reajustabilidad del per cápita. Por tanto, esta variación se debe principalmente a las siguientes razones: 1) Subestimación de \$ 341 del valor Per cápita por sobre la determinación del Minsal que fijó el valor per cápita en \$ 5.140, según Resolución Exenta N° 83 de fecha 26 de enero de 2016 (Valor estimado en presupuesto fue de \$ 4.799, real \$ 5.140, y 2) La población validada de la comuna resultó mayor a la estimada en 1.909 inscritos (Estimado 182.945 inscritos, real 184.854 inscritos). En cuanto a la población adulto mayor, se registra un ingreso mensual en base a 18.742 inscritos a un valor adicional de \$ 605. Como antecedente, los ingresos percibidos durante este período superan en un 15% los percibidos en igual período del año 2015, equivalente a M\$ 381.261. Cabe destacar que durante el año 2016 corresponde devolución de anticipo per cápita por un monto mensual de M\$ 14.407, la que se aplica directamente de la remesa mensual del Ministerio de Salud.

2) Anticipo Aporte Fiscal
(en M\$)

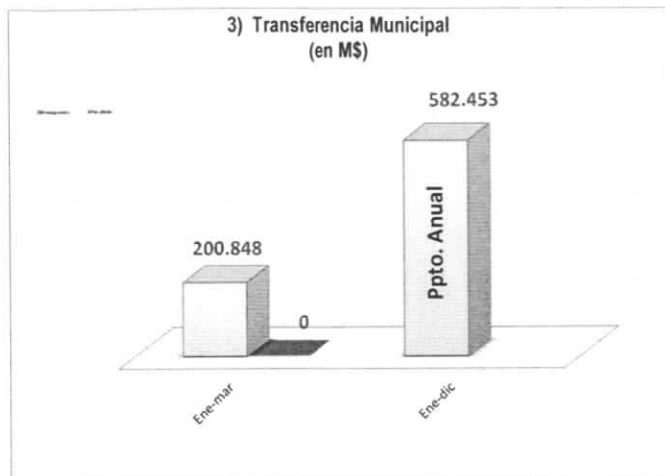


Descripción

Se registran las cuotas descontadas del per cápita por devolución de empréstitos.

Comentario

Al 31-03-16, se han realizado devoluciones por anticipo del per cápita por un total de M\$ 43.221, correspondiente a 3 cuotas de M\$ 14.407. Dichas cuotas se mantienen durante el año 2016, con proyección de aumento si se suscribe nuevo convenio de incentivo al retiro para funcionarios que postularon en base a requisitos legales de edad.

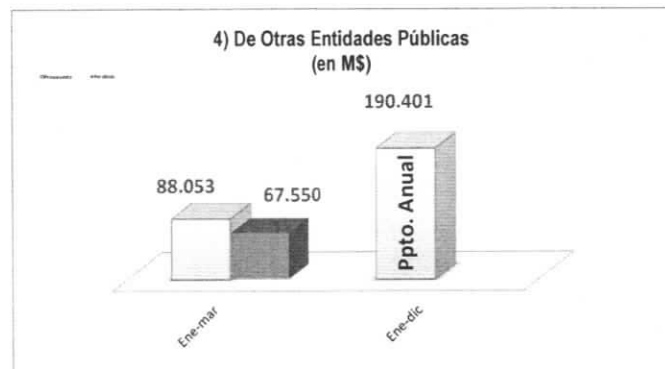


Descripción

Corresponde a la transferencia que efectúa la Municipalidad al Departamento de Salud.

Comentario

Durante el período, no se han percibido transferencias desde el sector Municipal, debido a que durante el período no se requería contar con fondos adicionales, destinados principalmente a suplir las disponibilidades financieras. Cabe señalar, que en el mes de marzo 2016, se suplementó este presupuesto en M\$ 73.648, transferencias destinadas al funcionamiento de la farmacia municipal, que fue traspasada a la administración del Departamento de Salud. Además, en abril se registra una nueva suplementación de M\$ 185.100, destinada a reposición del parque automotriz (ambulancia y vehículo para traslado de pacientes dializados).

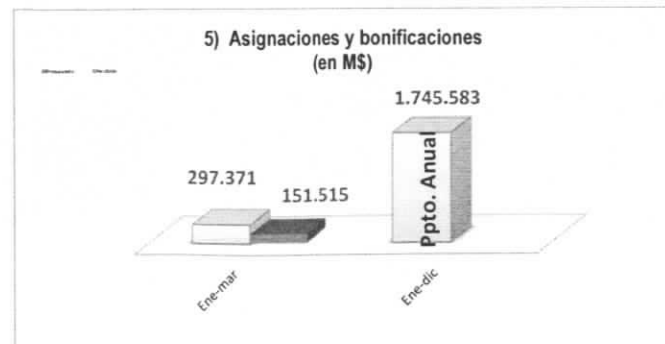


Descripción

Corresponde a aportes entregados por otras entidades públicas en función de beneficios legales, tales como bono de escolaridad y aguinaldos. También se considera convenio de atención dental con la Junaeb.

Comentario

Se registra un menor ingreso de M\$ 20.503 percibido de Otras Entidades públicas, respecto a lo presupuestado en el período, debido a un retraso en los ingresos de los fondos para pago del Bono de escolaridad. Cabe señalar que los ingresos percibidos corresponden a recursos provenientes de la Tesorería General de la República, destinados a cubrir bonos de vacaciones del mes de enero por un monto de M\$ 67.550.- a fin de dar cumplimiento con la ley de reajuste del sector público. El monto para bono de escolaridad llegó el 1 de abril por M\$ 20.796.-

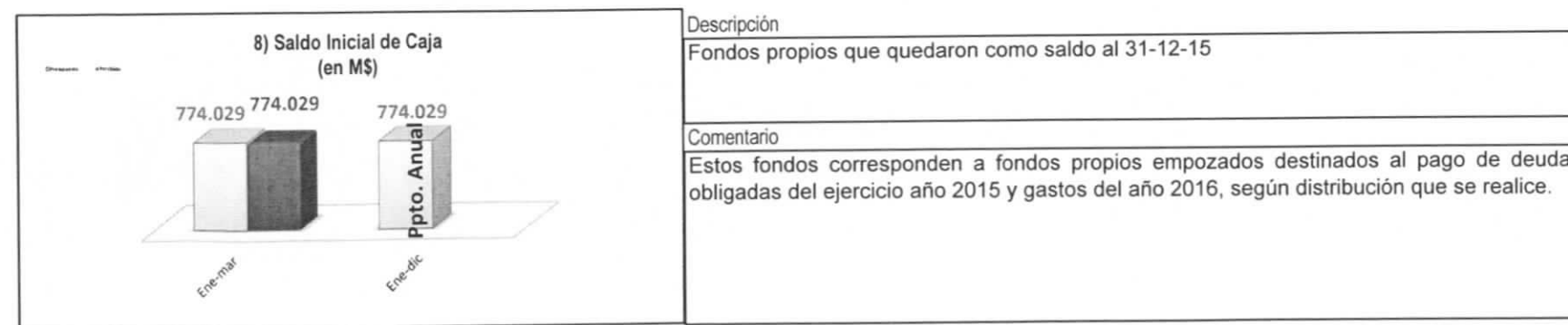
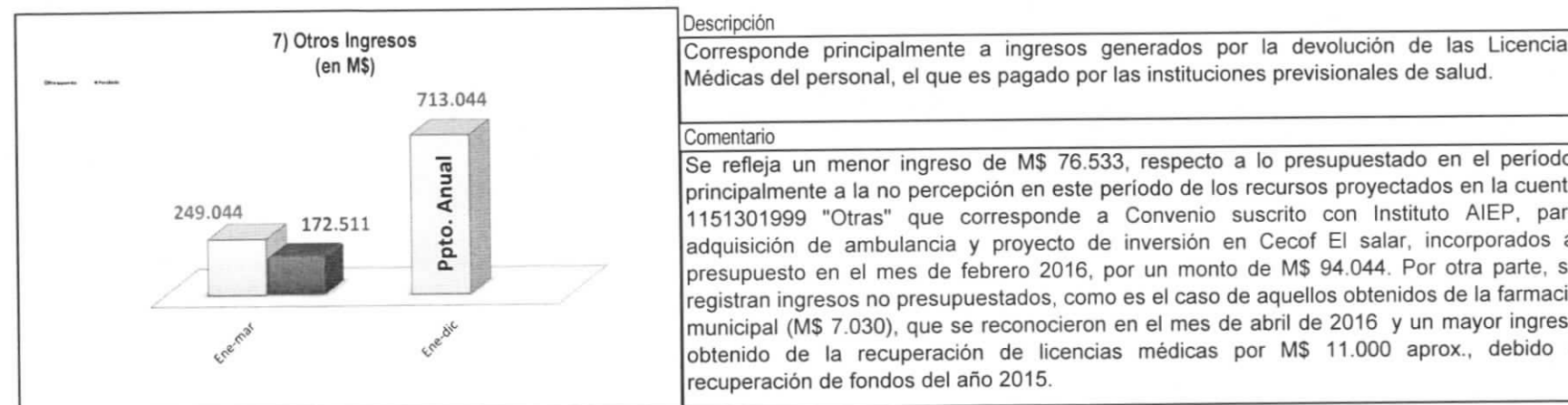
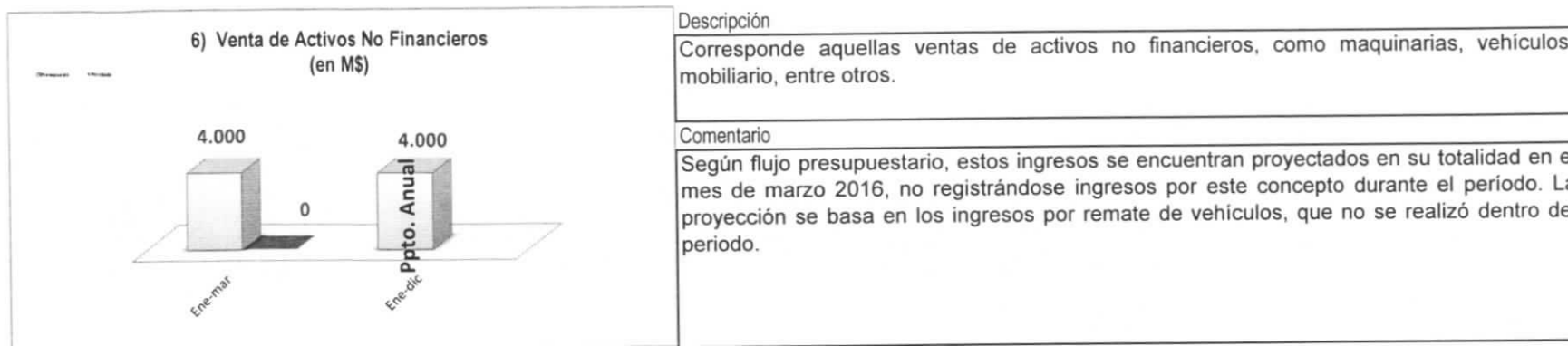


Descripción

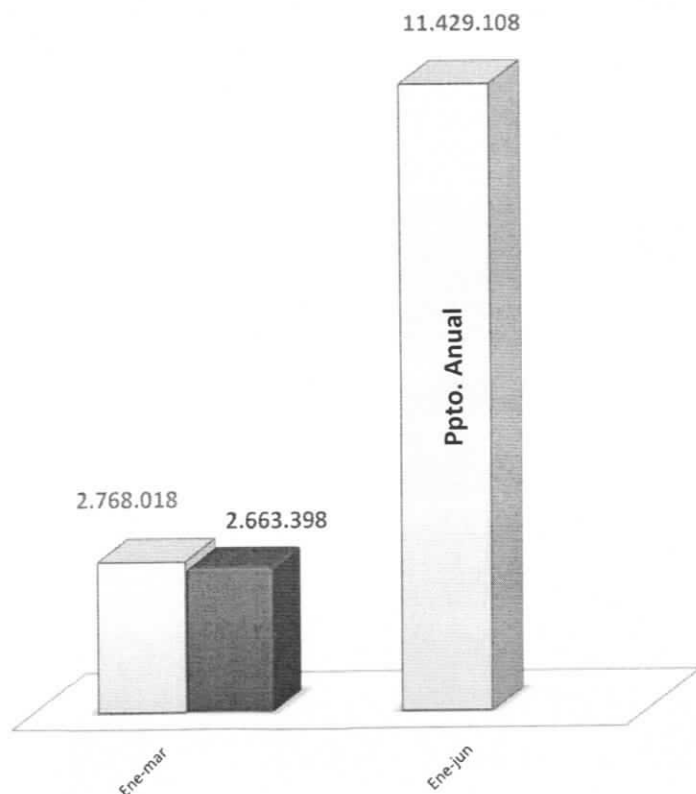
Corresponde a los ingresos que se perciben del Minsal para cancelar bonificación ley 20.157, desempeño colectivo ley 19.378, asignación de choferes, entre otras.

Comentario

Estas asignaciones presentan un menor ingreso de M\$ 145.856, respecto a lo presupuestado en el período, debido a que la asignación por "Competencias profesionales" de la Ley 20.520. para médicos especialistas se presupuestó en un 100% dentro del flujo presupuestario del mes de febrero, debiendo haberse distribuido en 12 cuotas. En las demás asignaciones se registran ingresos según lo programado para el período.



1) Personal
(en M\$)

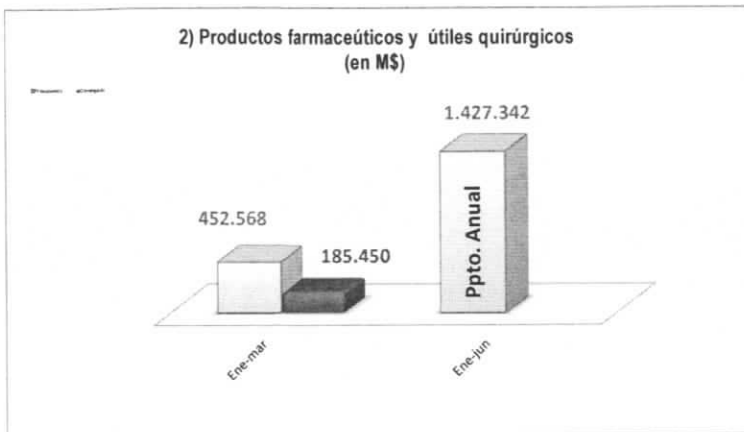


Descripción

Corresponde al total de remuneraciones que se pagan en el área de salud, regidos por la ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal: personal titular de la dotación de salud, personal contratado a plazo fijo, suplencias y contratado a honorarios, para la ejecución de Programas complementarios suscritos con el SSAS..

Comentario

Durante el período los gastos de personal registran una menor ejecución de M\$ 104.620, respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación, se origina principalmente por las siguientes razones: 1) Distribución incorrecta del presupuesto en el Flujo mensual presupuestario, como es el caso de la Asignación por Competencias profesionales de la Ley 20.816 a médicos especialistas, registrándose el 100% del presupuesto en el mes de febrero 2016 por M\$ 151.500, debiendo ser distribuido en 12 meses, 2) Menor gasto por no traspaso en este período de los aportes a servicios de bienestar por monto de M\$ 22.697, proveniente de transferencias municipales, 3) Menor gasto por no pago de asignación de mérito por un monto de M\$ 26.200, equivalente a una cuota (1 de 4). Por otra parte, se registra un mayor ejecución del gasto, atribuido a las siguientes razones: 1) El presupuesto de gastos de personal no considera los efectos de la aplicación de la ley N° 20.858 de fecha 13.08.15 (ley de alivio), la cual permitió el traspaso de personal a contrata a planta, generándose un mayor gasto en este ítem, lo anterior debido a que para la confección del presupuesto 2016, se utilizó como base la planilla del mes de junio de 2015, 2) Gastos que se encuentran imputados en el subprograma 1, y que corresponden al 2, por M\$ 24.832, situación que se origina en el gasto de los profesionales que pertenecen a la dotación y que trabajan también en los programas, no siendo distribuido correctamente este gasto a través del sistema computacional (Smc), y 3) Suplencias y reemplazos por M\$ 45.322, debido a una mayor cantidad de reemplazos de licencias médicas y feriados. **Respecto de la gestión de RR.HH año 2016, se advierten las siguientes situaciones: 1) La cantidad de horas contratadas a plazo fijo (9.229 horas), representan el 27% del total de horas de la dotación (37.576 horas) excediendo el límite del 20% contemplado en el artículo 14 de la ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud, 2) Se mantiene observación respecto a efectuar ajuste contable por bono de vacaciones contabilizado en sueldo base. 3) Se refleja un mayor gasto de M\$ 24.832.- respecto de gastos en personal que tienen que rebajarse del subprograma 1 y ser traspasados al subprograma 2, por corresponder a actividades realizadas por funcionarios de dotación dentro de convenios de salud suscritos con el SSAS.**



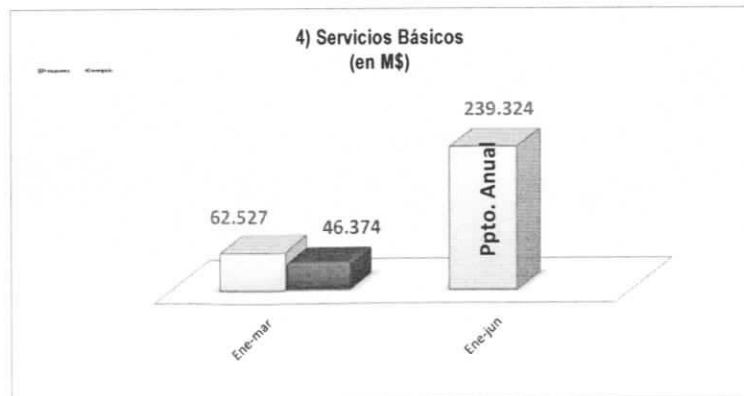
Descripción
Comprende la compra de productos farmacéuticos y quirúrgicos.

Comentario
Al 31-03-16, estos gastos presentan una menor ejecución de M\$ 267.118, respecto a lo presupuestado, debido principalmente a compromisos con órdenes de compra sin devengar por M\$ 178.169. Cabe señalar, que durante el período, se suplementó este presupuesto en M\$ 115.882, debido a incorporación de deuda sin devengar del año 2015 por M\$ 69.334 y M\$ 46.548, destinados a la compra de medicamentos para stock de la farmacia municipal que comenzó a funcionar el 01 de marzo de 2016. La variación entre órdenes de compra obligadas y devengadas, se debe a varias razones, que corresponden a procesos anticipados de compra trimestral, retrasos en el proceso de despacho y/o facturación por parte de los proveedores. No obstante lo anterior, el stock de medicamentos existente, ha sido suficiente para responder los requerimientos de la población.



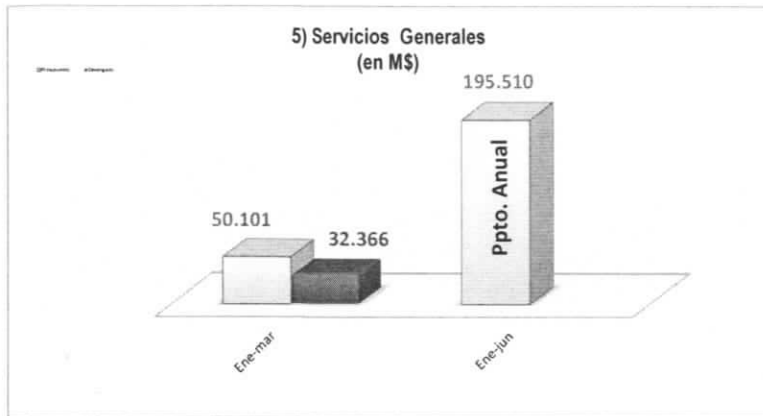
Descripción
Corresponde a los demás materiales utilizados en el área de salud, exceptuando los productos farmacéuticos y quirúrgicos, como son; materiales de oficina, aseo, mantenimiento, repuestos, etc.

Comentario
En relación a los "Otros Materiales de Uso o Consumo", se presenta una menor ejecución de M\$ 9.295, respecto a lo presupuestado, debido principalmente a suplementaciones presupuestarias realizadas en el período, y debido a la existencia de compromisos con órdenes de compra sin devengar por M\$ 20.500 aprox.. Cabe hacer presente que la variación entre órdenes de compra obligadas y devengadas, se debe a retrasos en el proceso de despacho y/o facturación por parte de los proveedores. No obstante lo anterior, el stock de estos productos ha sido suficiente para la gestión de los establecimientos de salud.



Descripción
Comprende consumo de electricidad, gas, agua, teléfono e internet.

Comentario
Durante el período estos gastos presentan una menor ejecución de M\$ 16.153, respecto a lo presupuestado, situación que se genera principalmente en los servicios de enlaces y telecomunicaciones, debido a desfases de facturación M\$ 7.518, por retrasos en la entrega de antecedentes de pago por parte de las empresas proveedoras del servicio. Por otra parte, se registra un mayor gasto en los servicios de electricidad por M\$ 9.080., debido a una **subestimación del gasto** por el consumo efectivo en los establecimientos de salud. Cabe señalar, que igualmente se registran suplementaciones efectuadas, destinadas al pago de servicios de años anteriores, por M\$ 14.179.

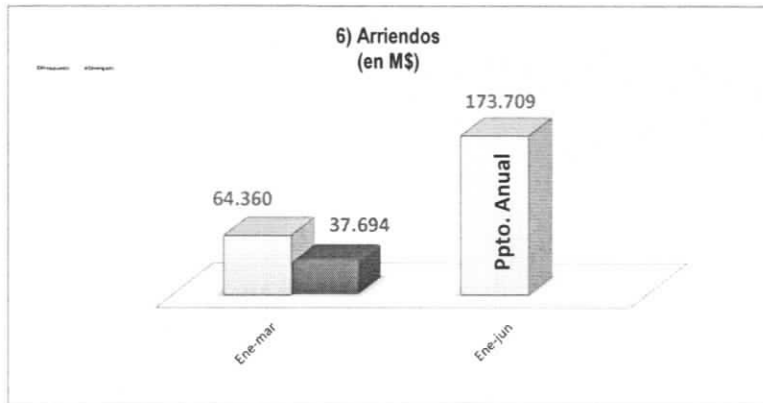


Descripción

Comprende servicios de vigilancia, aseo, sala cuna, pasajes y fletes.

Comentario

La menor ejecución de estos servicios por M\$ 17.735, se debe principalmente a desfases de facturación en los servicios de aseo, vigilancia, y Otras (Retiro material contaminado), por la suma de \$ 15.000. Lo anterior, debido a retrasos en el proceso de facturación del mes de marzo por parte de los proveedores en los servicios de seguridad, aseo y retiro de desechos contaminados.

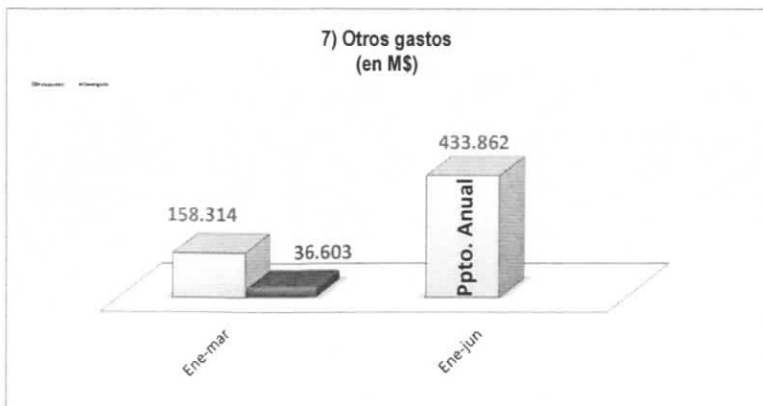


Descripción

Comprende el arriendo de edificios (Microcentro Amanecer y Departamento de Salud), máquinas, vehículos, equipos computacionales y estacionamientos.

Comentario

La menor ejecución de los gastos de arriendo por M\$ 26.665, respecto a lo presupuestado, se origina principalmente en el arriendo de equipos informáticos y arriendo del edificio de la farmacia municipal, debido a retrasos en la facturación del periodo. Respecto del arriendo de edificios, existe una suplementación por aprox. M\$ 12.000 destinada a provisionar el gasto anual del arriendo de las dependencias destinadas al funcionamiento de la farmacia municipal, que a contar del 01 de marzo pasó a la administración del Departamento de Salud.



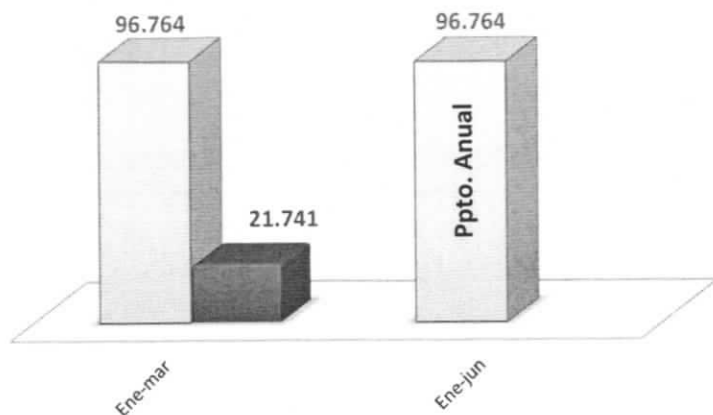
Descripción

Corresponde a la compra de uniformes del personal, combustibles, gastos de mantenimiento, y reparaciones, diferentes servicios, seguros, entre otros.

Comentario

La menor ejecución de los gastos por estos conceptos por M\$ 121.711, respecto a lo presupuestado, se origina principalmente en las cuentas de vestuario y calzado por M\$ 75.770, atribuido a retraso en los procesos de licitación y entrega de uniformes y ropa de trabajo. Menor ejecución en los siguientes conceptos de gastos: Combustible y lubricantes M\$ 11.034, Mantenimiento y reparación M\$ 13.082, derechos y tasas por M\$ 15.283, correspondientes a una menor facturación de medicamentos de la Cenabast, entre otros. Cabe hacer presente que se realizó una suplementación por M\$ 66.698, destinada a reconocer deuda no devengada del año 2015.

**8) Inversiones
(en M\$)**



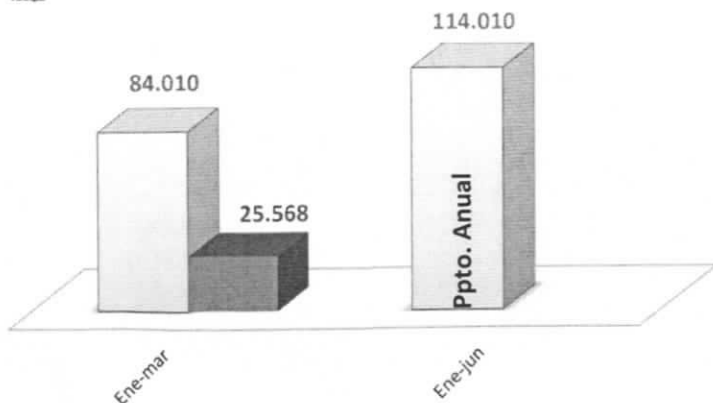
Descripción

Comprende la ejecución de estudios básico, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional.

Comentario

Durante los meses de enero y febrero 2016, se incorporaron al presupuesto algunos proyectos a ejecutar durante el año 2016, según el siguiente detalle: Proyectos de arrastre año anterior; ampliación Box Rehabilitación Kinésica P. Valdivia-Mun.-2014 por M\$ 8.266 / 100% de ejecución; Remodelación Farmacia y Some Cesfam Amanecer por M\$ 28.634 / 100% de ejecución. Proyectos año 2016: Construcción Módulo Multipropósito y Módulo Dental Cescof El Salar, por un monto de M\$ 59.864, en etapa de diseño de proyecto, sin ejecución.

**9) Adquisición Activos No Financieros
(en M\$)**

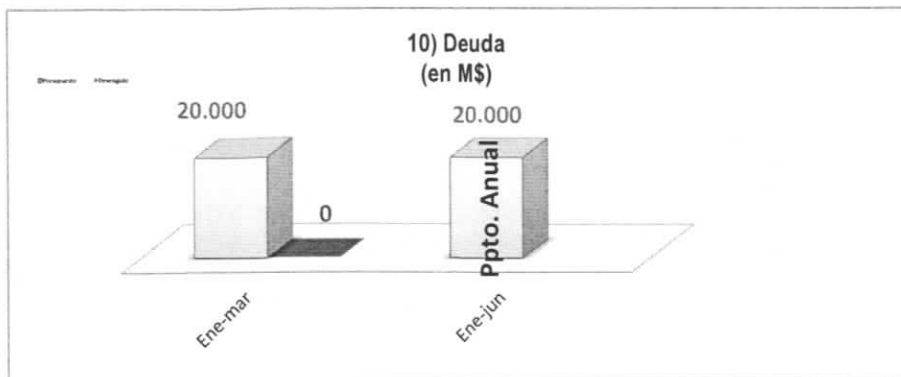


Descripción

Comprende la compra de vehículos, máquinas, mobiliario y equipos computacionales, entre otros.

Comentario

La menor ejecución de M\$ 58.442, respecto a lo presupuestado, se atribuye a las siguientes razones: 1) Proceso de elaboración de especificaciones técnicas, previas a proceso de compras durante el período, como es el caso de la compra de vehículos, cuyo presupuesto fue incorporado en el mes de febrero 2016, por la suma de M\$ 31.480, que considera la compra de una ambulancia, por convenio con Instituto AIEP. Así también, programas computacionales por la suma de M\$ 8.000, destinados a la adquisición de sistema de control de gestión para impresoras. Cabe señalar que durante el período se realizaron suplementaciones al presupuesto, como el realizado a la cuenta "Otras" por M\$ 22.854, que corresponden a M\$ 20.154 de reconocimiento de deuda del año 2015, por reposición de sillones dentales (M\$ 13.950.) y otras compras de equipos clínicos y la incorporación del presupuesto por M\$ 2.700, por equipo desfibrilador para ambulancia, de convenio con Instituto AIEP.

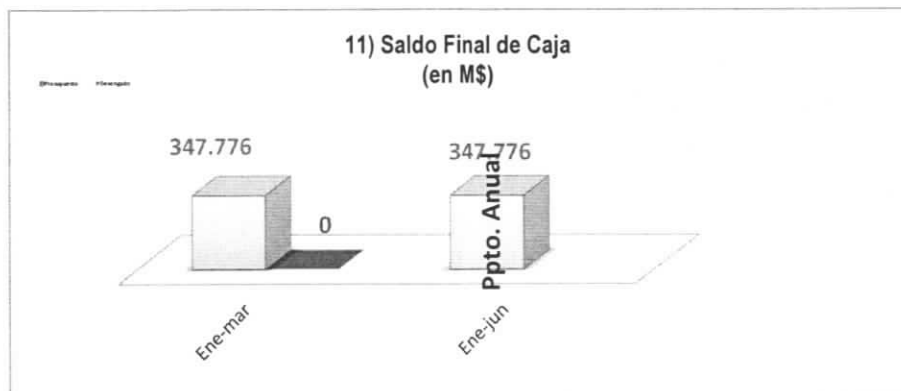


Descripción

Corresponde a devolución de anticipos solicitados al Ministerio de Salud para efectos del pago incentivo al retiro de funcionarios y deuda devengada del año 2014.

Comentario

Se proyectó una deuda flotante de M\$ 20.000, no obstante durante el período no registra ejecución, por cuanto la deuda quedó en etapa de obligación, por un monto de m\$ 226.253.- la que se registra en la misma cuenta de origen, no en deuda flotante.



Descripción

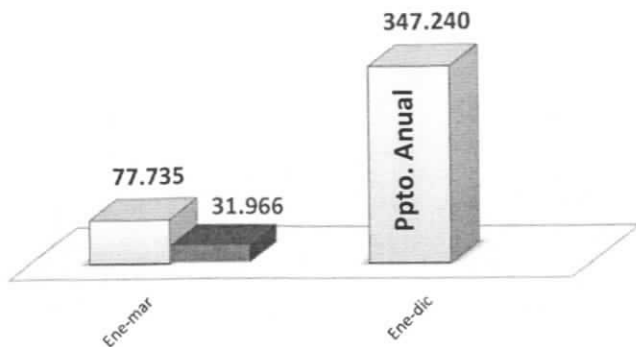
Comprende el saldo final de caja proyectado para el 31-12-16

Comentario

Al 31-12-16, se proyecta un saldo final de caja de M\$ 347.776. Consulta: esto es para cubrir las devoluciones por recursos externos??? En parte y para ser destinada a cubrir gastos subestimados o nuevas necesidades del DSM.

ÁREA CEMENTERIO

1) Derechos de Sepultura y Otros
(en M\$)



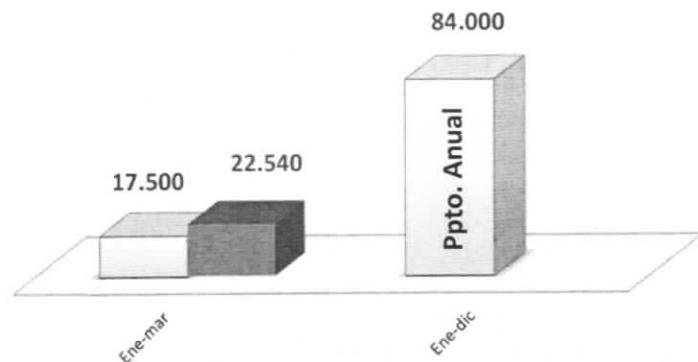
Descripción

Comprende los derechos de Sepultura, Inhumación, Construcción, Enajenación, Exhumación y Certificados varios.

Comentario

Durante el período, se ha percibido un menor ingreso de M\$ 45.769, respecto a lo presupuestado, atribuido a una **sobrestimación presupuestaria**. Lo anterior se fundamenta en el hecho que este año se proyectó un ingreso de M\$ 347.240, el cual supera en un 153% lo percibido el año 2015, cuyo monto ascendió a M\$ 136.784. Cabe señalar, que si los ingresos del año 2016 presentan un comportamiento similar al año 2015, **es posible advertir, un menor ingreso anual por este concepto del orden de los M\$ 200.000, situación que deberá ser analizada por la instancia municipal correspondiente, de tal forma de realizar los ajustes correspondientes.**

2) Transferencias Municipales y de Otras Entidades
(en M\$)



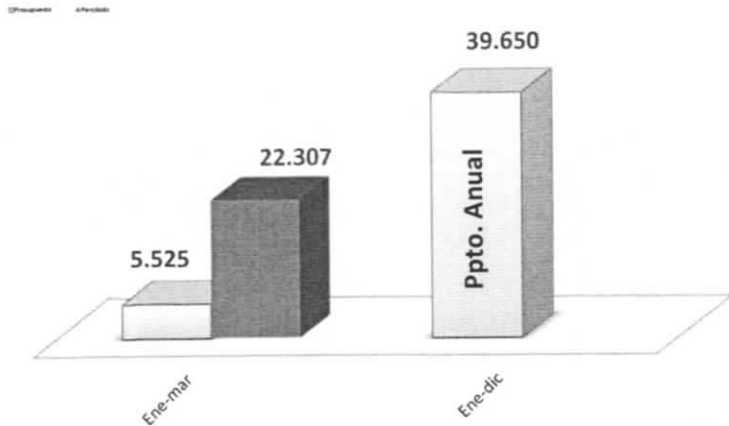
Descripción

Corresponde principalmente al aporte que realiza la Municipalidad al servicio de cementerio y aquellas transferencias como son, bono de escolaridad y otras asignaciones legales especiales.

Comentario

En general, las transferencias desde el sector municipal, se ajustan a lo presupuestado en el período, registrando al 31-03-16 un mayor ingreso de M\$ 2.500, el cual se origina de la proyección trimestral en M\$ 17.500, percibiéndose durante este período M\$ 20.000. En relación a los ingresos a percibir de otras entidades públicas, se registran ingresos por la suma de M\$ 2.500, los cuales no se encuentran presupuestados en el período. Se observa que dichos aportes no presentan Flujo presupuestario, debido que lo proyectado anualmente, se encuentra registrado en el mes de diciembre 2016, por la suma de M\$ 14.000, limitando los análisis de ejecución que se realicen en un período intermedio del ejercicio.

3) Otros Ingresos (en M\$)



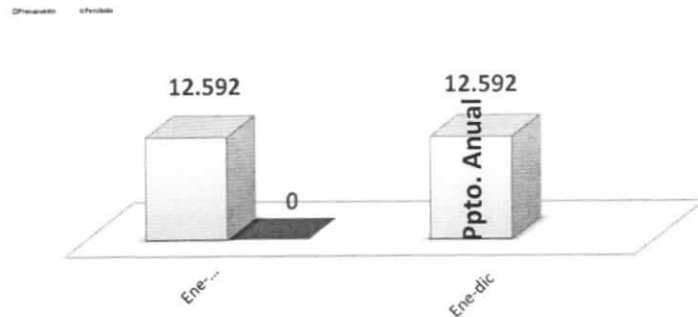
Descripción

Incluye arriendos de nichos, multas, cuotas por derechos de sepultura, ingresos por percibir, entre otros.

Comentario

Durante el período, se registra un mayor ingreso de M\$ 16.782, respecto a lo presupuestado en el período. Dicha variación, se origina principalmente en los "Ingresos por percibir de años anteriores", debido a que en este período, según flujo presupuestario, no se registra presupuesto, sino que el 100% se encuentra proyectado en el mes de diciembre 2016. **Así también, se refleja un Monto significativo de ingresos devengados y no percibidos al 31-03-16 por la suma de M\$ 101.313, y 2) Subestimación presupuestaria para el año 2015 de los Ingresos por percibir de años anteriores por aprox. M\$ 76.813.**

4) Saldo Inicial (en M\$)

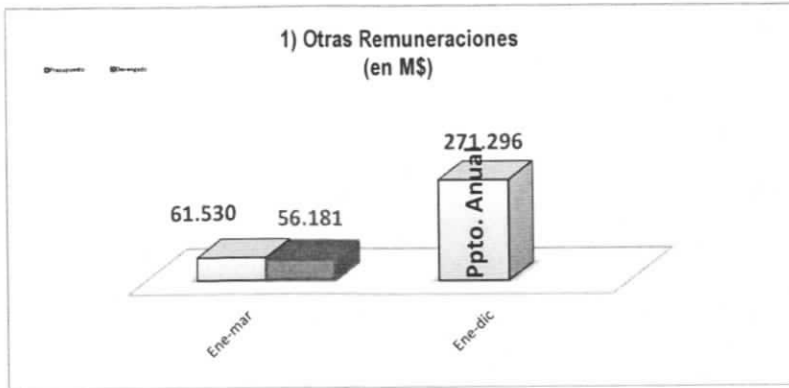


Descripción

Corresponde a los recursos administrados por el Cementerio con que presupuestariamente se inicia el ejercicio 2016.

Comentario

Representa los saldos efectivos disponibles que quedaron pendientes del año anterior, para ser ejecutados durante el 2016.

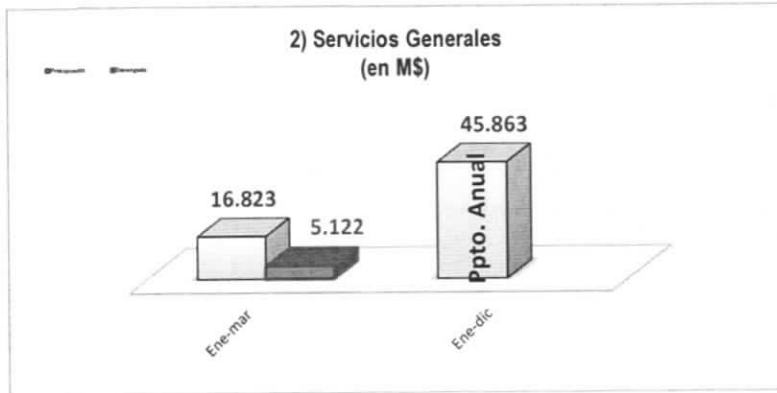


Descripción

Corresponde a las remuneraciones del personal del Cementerio.

Comentario

En general, los gastos de personal se ajustan a lo presupuestado en el periodo, presentando una menor ejecución de M\$ 5.349. Cabe señalar, que este año se proyectó un 8% más de lo gastado el año 2015 (M\$ 250.205).

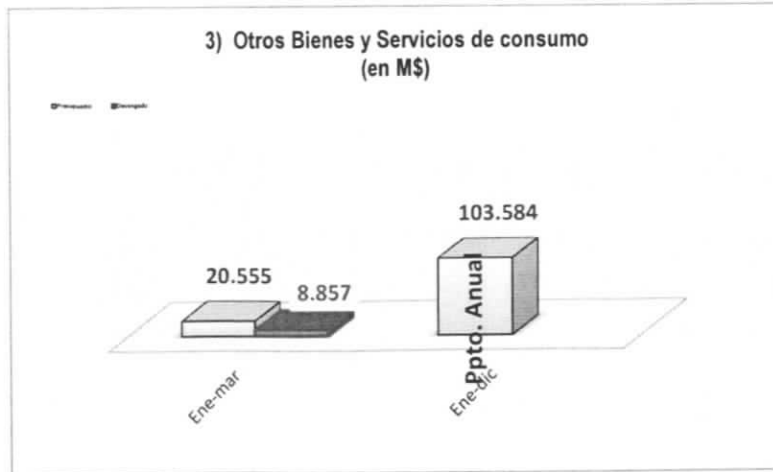


Descripción

Comprende los servicios de aseo, vigilancia, pasajes, fletes, bodegaje, entre otros.

Comentario

Los gastos en servicios generales presentan una menor ejecución de M\$ 11.701, atribuido a las siguientes razones: 1) Suplementaciones realizadas en el periodo por M\$ 6.000 aprox., no distribuidas en el flujo presupuestario correspondiente, 2) desfases de facturación en los servicios de vigilancia por M\$ 1.200 aprox., y 3) No ejecución del presupuesto de arriendo de maquinas por M\$ 1.200.

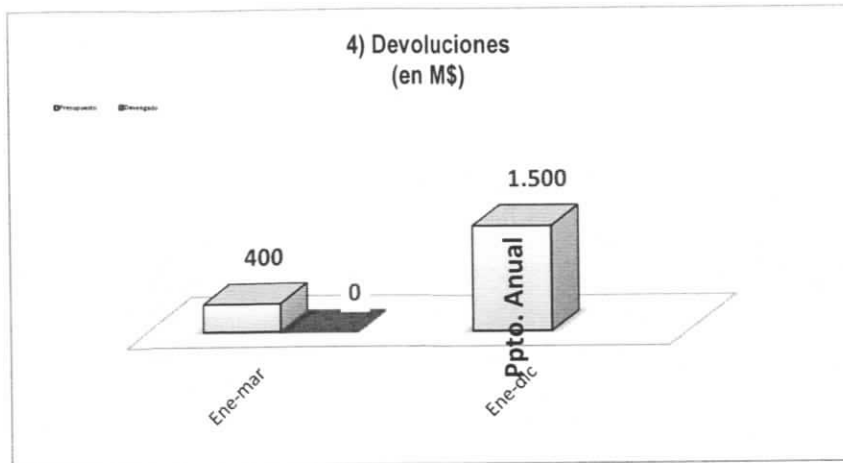


Descripción

Comprende

Comentario

Los gastos en otros bienes y servicios de consumo, presentan una ejecución de un 43%, respecto a lo presupuestado en el periodo. Cabe señalar, que existen partidas de gastos que no presentan ejecución a la fecha (M\$ 8.600 aprox.), como son; compra de vestuario y calzado para el personal, mantenimiento y reparaciones, gas, cursos de capacitación, primas y seguros, entre otros. Por otra parte, existen partidas que presentan una mínima ejecución a lo presupuestado, como es la compra de materiales de oficina arriendo de equipos computacionales, entre otros. **Por lo anterior, se requiere analizar este presupuesto, a fin de ajustarlo a las necesidades reales del servicio.**

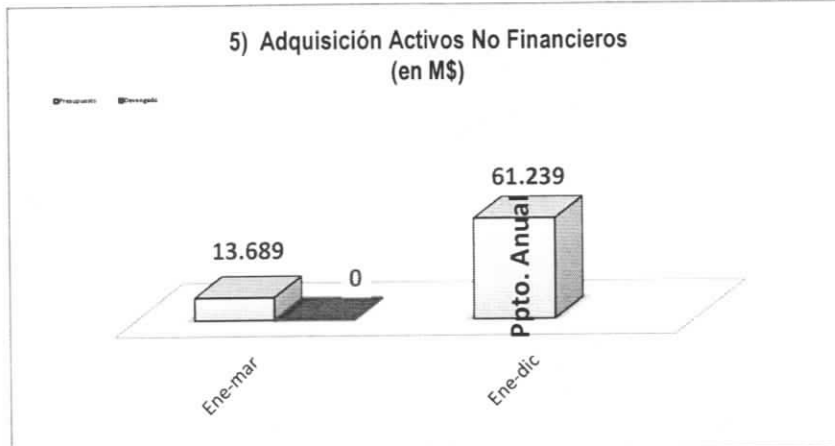


Descripción

Comprende aquellos recursos a devolver producto de desistimiento de la cesión de derechos de sepultura.

Comentario

No se registran devoluciones de recursos por cesiones de derechos de sepultura y otros.



Descripción

Comprende aquellos gastos para habilitación e implementación del Nuevo Cementerio Parque.

Comentario

Durante el período, no se registran adquisiciones de activos no financieros, no ajustándose al presupuesto destinado para tal efecto M\$ 13.689.

ANEXO N° 2
“PASIVOS CONTINGENTES
POR JUICIOS PENDIENTES”

NOMINA DE JUICIOS MUNICIPALIDAD ABRIL 2016

CORTE SUPREMA:

- 1.-Recurso de Casación, contra sentencia Tercer Tribunal Ambiental por Reclamo contra sanción aplicada por Superintendencia Medio Ambiental. Para admisibilidad
- 2.- Recurso de apelación en Recurso de Protección Pavez contra Escuela Armando Duffey Rol 17721-2016. Confirmada 20/4/2016
- 3.- Recurso de apelación en Recurso de Protección Vidal contra Escuela Armando Duffey Rol 17722-2016 Confirmada 20/4/2016

CORTE DE APELACIONES:

CIVILES

- 1.- Reclamo de Ilegalidad Engelmann Zeller Ekart contra Municipalidad, Rol 492-2015.- Para tabla los días miércoles desde noviembre 2015.-
- 2.-CDE con Siles, Rol 1163-2015, Confirmada 02-05-2016. Se prepara Recurso de Casación
- 3.- Socovesa S.A. con Instituto Nacional del Deporte y Municipalidad de Temuco Rol 839-2015 Para tabla.
- 4.- Esparza con Municipalidad de Temuco, Rol 12.572-2015. Para tabla.
- 5.- Parra con Municipalidad de Temuco, Rol 1448-2015. Para tabla.
- 6.-Echeverria con Municipalidad de Temuco, Rol 299-2016. Para tabla.

RECURSO DE PROTECCION

- 1.-Recurso de Protección: Municipalidad de Padre Las Casas con Municipalidad de Temuco, Rol 5276-2015. Rechazado y apelado, remitido a Corte Suprema 04/05/2016
- 2.-Recurso de Protección: Schifferli y otros con Municipalidad de Temuco, Licitación basura. Rol 619-2016- Para Tabla.
- 3.-Recurso de Protección: Abarzúa y otros con Municipalidad de Temuco, Incremento funcionarios. Rol 1108-2016.- Para tabla

RECURSOS DE NULIDAD LABORAL

Recurso de Nulidad Laboral: Castillo Melgarejo. Rechazado 13/4/2016 Recurso de Unificación 30/04/2016. Remitido a Corte Suprema.

PRIMERO CIVIL:

1.- Consejo de Defensa del Estado con Siles y otros. Rol 2.260-2007, Juicio sumario por daño ambiental. Estado prueba, designación de perito. Sentencia acoge demanda, marzo 2015. Recurso de apelación actualmente en la Corte.

2.- Socovesa S.A. con Instituto Nacional del Deporte y Municipalidad de Temuco, Rol 4122-2011, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, \$2.346.268.000. Estado: Prueba pericial, pendiente. Citación a oír sentencia, acompaña peritaje, objetada incidente. Abril 2015.-Se dicta sentencia acogiendo demanda, notificada 08 de junio de 2015. Recurso de apelación junio de 2015, actualmente en la Corte.

3.- Estacionamientos Araucanía S.A., rol C-6236-2013 Exhibición de documentos, nuevo día y hora para el 17/12/2013.- Demanda ordinaria. Excepciones dilatorias opuestas rechazadas, contestación de demanda. Replica y duplica 2014 – Conciliación - Se recibió la causa a prueba, abril 2015.

4.- Inversiones Magran Ltda. Con Municipalidad, rol C 3730-2013 Juicio Ordinario de reivindicación. Contestada Demanda mayo 2014. Conciliación agosto 2014.-Sentencia acoge demanda. Recurso de Apelación de la contra parte. Mayo 2015, actualmente en Corte.

5.- Sociedad Comercial Punto con Municipalidad, Rol N°7258-2014.- Contestada demanda, para conciliación mayo 2015, Auto de prueba, sin notificar. Nos damos por notificado del auto ed prueba mayo 2016.

6.-Echeverria Castro con Municipalidad, Rol N°6041-2014 Juicio Ordinario de indemnización perjuicios (\$50.000.000) dedo quebrado Jardín Infantil. Sentencia Recurso de apelación - Actualmente en Corte de Apelaciones.

7.- Jara Belarmino SpA con Municipalidad, Rol N°6145-2014 Contesta demanda enero 2015.- Dúplica - Sentencia acoge demanda, recurso de apelación pendiente.

8.- Sandoval Rojas Víctor, Rol N°1973-2015, Auto de prueba sin notificar.

- 9.- Vega Sandoval Carmen con Municipalidad, Rol N°5675-2014. Sentencia acoge demanda, para pago.
- 10.- Castro con Municipalidad, Rol N°7526-2014, Conciliación sin notificar.
- 11.- Mora Gutiérrez con Municipalidad de Temuco, Rol 8249-2015, contestada la demanda, traslado para la réplica.
- 12.-Hernandez Grilli y otros con Municipalidad de Temuco, Rol 2680-2016 Prejudicial Mercado, sin proveer.

SEGUNDO CIVIL:

- 1.-Pezo Palavicino Ana con Municipalidad de Temuco, rol 5988-2011, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por caída \$15.000.000. Estado: Conciliación. Nulidad de todo lo obrado. Conciliación octubre 2014.-Conciliación. Auto de prueba agosto 2015, sin notificar.
- 2.- Ocampo Córdova Constanza con Municipalidad de Temuco, rol 1908-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por bulling, \$75.000.000. Estado: Prueba. Estado de prueba 28/11/13. Designación de perito. Citación a oír sentencia Julio 2014. Sentencia rechaza demanda diciembre 2014.-Causa Archivada
- 3.- Esparza Torres Sergio con Municipalidad de Temuco, rol 6.351-2012, juicio ordinario de indemnización de perjuicios por perdida de un ojo \$150.000.000. Estado: Dúplica. Absolución de posiciones (30 de agosto).- Auto de prueba 30/10/13.- Notificado 20/3/2014.- Juicio suspendido de común acuerdo.-Termino probatorio Agosto 2014.- Oficios del SML Junio 2015. Acogida demanda recurso de apelación agosto 2015
- 4.- Ilustre Municipalidad de Temuco con Especialidades Asfálticas Bitumix CVV Juicio ejecutivo, rol C-7732-2013. Ingresada demanda ejecutiva, 28/11/2013.- Sin notificar, se señala nuevo domicilio marzo 2014.-Notificado, incidente de nulidad. Agosto 2014.-Se recibe a prueba octubre de 2014.-Rechazado incidente. Corte de Apelaciones mayo 2015.-Revocada y acogido incidente junio 2015.-Exhorto a Talcahuano. Incidente de nulidad, abril 2015.
- 5.- Villagrán Toledo Yansa y otros con Municipalidad de Temuco, juicio ordinario, Rol 6578-2013.- Contesta demanda de indemnización de perjuicios. 22/11/13.- Dúplica diciembre 2013.- Conciliacion julio 2014. Citación oír sentencia mayo 2015-05-20.- Sentencia junio 2015 rechaza demanda, sin notificar.
- 6.-Rico Echeverría Rosa y otros con Municipalidad de Temuco, juicio ordinario, Rol N°2362-2014.- Contestada demanda Julio. Replica agosto de 2014.-Conciliacion octubre de 2014.-Auto

de prueba Testimonial, y confesional. Mayo 2015, rinde prueba confesional. Sentencia octubre 2015, rechaza demanda.

7.- Sociedad Inversiones Vallabiza Ltda. Con Municipalidad, Juicio ordinario, Rol N°5595-2015 Excepciones dilatorias. Prueba.

TERCERO CIVIL

1.- Polanco Cortes Rosa con Municipalidad de Temuco, rol 1493-2013, juicio ordinario de indemnización de perjuicios, por caída en calle \$3.500.000. Estado: audiencia de Conciliación agosto 2013.-Causa archivada abril 2014.

2.- Córdova España Carmen Cecilia con Municipalidad de Temuco, Rol N°1578-2014. Duplica mayo 2014, audiencia de conciliación octubre 2014.-Sentencia rechaza demanda mayo 2014.-Causa Archivada.

3.- Parra Zamora con Municipalidad, Rol N°6089-2014 Juicio Ordinario. Contestada demanda, para conciliación. Auto de Prueba marzo 2015, Sentencia julio 2015, rechaza demanda. Recurso de Apelación, actualmente en Corte de Apelaciones.

4.- García Saldívía Celia con Municipalidad, Rol N°3804-2014 Juicio Ordinario, de indemnización de perjuicios (\$250.000.000) muerte de un menor. Contesta demanda enero 2015.-Conciliación marzo 2015 y auto de prueba abril 2015.-Testimoniol mayo 2015. Junio 2015. Rechazada la demanda. Avenimiento pago \$90.000.000

5.- Salina Villanueva Eugenio con Municipalidad, Rol N°7258-2014 Juicio Ordinario, de indemnización de perjuicios (\$35.000.000) despido injustificado. Excepciones dilatorias. Rechazada abril 2015.-Contesta demanda replica y duplica mayo 2015. Conciliación junio 2015.- Rechazada demanda, sentencia sin notificar.

LABORALES

1.- Navarrete Araya Andrés con Municipalidad de Temuco Tutela Laboral, T 27-2015 Audiencia de juicio 19 de mayo de 2016.

2.- Fuentes Romero Jaime y otros con Constructora Minck y Municipalidad M 78-2016. Acoge parcialmente la demanda y ordena pagar en forma solidaria la suma de \$800.000.

3.- Narvaez Inostroza con Municipalidad de Temuco O-298-2016 Juicio despido injustificado. Audiencia preparatoria 16 de junio 2016.